



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

EITI Colombia
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas



Informe EITI Subnacional Cesar

2021



Ministerio De Minas Y Energía

Comité Tripartito Nacional

Consorcio BG EITI 2022

Holman Yused Ciprian Oliveros
Director del proyecto

Giovanny Lizarazo
Experto en proyectos

Viviana Pérez Ibarra
Apoyo a experto en proyectos

Alejandro Urrego
Profesional en sistemas

José Roberto García
Consultor funcional

Danilo Romero Ladino
Apoyo consultor funcional

Manuel Pinzón
Consultor social

Yessenia Salazar Serrato
Apoyo consultor social

Roberto García
Consultor social

Angela Pinzón
Apoyo consultor social

Jorge García
Consultor social

Harold Lizarazo
Apoyo consultor social

Yeni Rodríguez
Consultora comunicaciones

Tabla de contenido

Introducción	5
Términos y definiciones	6
Informe EITI Subnacional Cesar 2021	11
1. Iniciativa EITI en el territorio	11
1.1. Avances de la Iniciativa EITI en el territorio	11
1.2. Mesa de trabajo en el territorio	12
1.3. Hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y metodología para la construcción del informe	13
2. Sector Extractivo en el territorio	21
2.1. Producción de Gas en el territorio	21
2.2. Producción de Minerales en el territorio	23
2.3. Empresas productoras de Hidrocarburos en el territorio	24
2.4. Empresas productoras de Minerales en el territorio	25
2.5. Porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad)	27
3. Ingresos generados por la Industria extractiva en el territorio por empresas adscritas a EITI	29
3.1. Presupuesto Departamental y Municipal	30
3.2. Compensaciones Económicas	31
3.3. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	31
3.4. Impuesto Predial	32
3.5. Impuesto al Alumbrado Público	33
3.6. Regalías generadas en el territorio	34
3.7. Regalías asignadas y ejecutadas en el territorio	35
3.7.1 Regalías Asignadas	35
3.7.1.1. Regalías asignadas a territorios priorizados de Cesar	36
3.7.2 Regalías Ejecutadas	39

4. Aspectos Sociales, Ambientales y Económicos del sector por empresas adscritas a EITI	44
4.1. Aspectos económicos	45
4.2. Pagos ambientales realizados	47
4.3. Número de empleos generados (directos e indirectos)	49
5. Avances de la Transición Energética en el territorio por empresas adscritas al EITI	50
5.1 Avances de Transición Energética desde propuestas del Estado	50
5.2 Avances de Transición Energética desde propuestas de empresas del sector extractivo minero - energético	51
6. Resultado de Cotejo de Rubros de acuerdo con las variables presentadas en el Informe Subnacional 2021	51
7 Otros rubros o temas de interés para los informes subnacionales	52
7.1 Otros Ingresos generados por la Industria extractiva por empresas adscritas a EITI	52
7.1.1. Derechos Económicos	53
7.1.2. Canon Superficial y administración	54
7.1.3 Impuesto al Oro, Plata y Platino	54
7.1.4 Rubros de interés para la construcción de informes siguientes	55
7.2. Valor agregado de la industria extractiva en el territorio	55
Referencias	57
Índice de Tablas	58
Índice de Ilustraciones	59

Introducción

El presente documento es el INFORME SUBNACIONAL 2021 para el territorio Cesar, priorizado por la Iniciativa para la **Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI)**, conforme a la implementación del **modelo EITI Subnacional** con el fin de *generar conciencia sobre el impacto de la transparencia del sector extractivo*, teniendo en cuenta representantes del **Gobierno local** (entidades territoriales de orden departamental y municipal), **sector privado** (empresas extractivas de la región) y **sociedad civil** (De sociedad civil y academia).

Términos y definiciones

ACM: Asociación Colombiana de Minería.

ACP: Asociación Colombiana del Petróleo.

ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos.

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

ANM: Agencia Nacional de Minería.

BARRIL: Es la unidad de medida del volumen de Hidrocarburos Líquidos que equivale a cuarenta y dos (42) galones de los Estados Unidos de América, corregidos a condiciones estándar (una temperatura de sesenta grados Fahrenheit (60° F) y a una (1) atmósfera de presión absoluta).

BI: Se denomina inteligencia empresarial, inteligencia de negocios o inteligencia comercial, al conjunto de estrategias, aplicaciones, datos, productos, tecnologías y arquitectura técnicas, los cuales están enfocados a la administración y creación de conocimiento sobre el medio, a través del análisis de los datos existentes en una organización o empresa.

CML: Comité Multipartícipe Local, Es la instancia para la implementación del estándar o de la EITI a nivel territorial, cada comité se crea como espacio de diálogo territorial alrededor de las actividades del sector minero energético y están integrados por Entidades Territoriales, Representantes de la Sociedad Civil locales y Representantes de las empresas activas en la región.

CTN: Comité Tripartito Nacional, es la máxima instancia de implementación de la iniciativa EITI en Colombia de acuerdo con las normas que lo rigen y está conformado por los representantes de gobierno, empresa privada y sociedad civil.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA: Contraprestación o participación económica adicional a la regalía pactada en los contratos suscritos en áreas de aporte o áreas con inversión del estado.

CANON SUPERFICIARIO: Es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción sobre las extensiones de estas que el contratista retenga para explorar durante el periodo de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato.

COMUNICACIÓN ASERTIVA: Este tipo de comunicación nos permite dialogar con calma y respeto, expresando lo que queremos decir, pero sin herir los sentimientos de las otras personas.

DERECHOS ECONÓMICOS: Retribuciones en dinero o en especie a cargo de los contratistas y a favor de la ANH, pactadas en los contratos de Exploración y Producción.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

EITI: Es la iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas, es un estándar mundial que promueve la gestión abierta y responsable de los recursos del petróleo, gas y minerales, que se refleja en el fortalecimiento de la gobernanza del sector extractivo colombiano. Este Estándar es una herramienta para que los países mejoren la gestión de los recursos, rentas y beneficios provenientes de la industria extractiva. La iniciativa en Colombia cuenta con dos modalidades: la nacional que recopila información concerniente a la industria extractiva en el país y la subnacional que se concentra en las particularidades territoriales de los departamentos priorizados y sus concernientes municipios.

ECOPETROL: Empresa Colombiana de Petróleos S.A.

FBM: Formato Básico Minero.

GAT: Grupo de Apoyo Técnico.

HIDROCARBUROS: Son el Petróleo, Gas Natural, condensados, líquidos del Gas Natural e hidratos de metano. Los Hidrocarburos son un grupo de compuestos orgánicos que contienen principalmente carbono e hidrógeno.

IMPUESTO: Es una clase de tributo regido por derecho público, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración de Hacienda o quien haga sus veces.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: Es el gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, son creados mediante los Acuerdos de los Concejos Municipales.

IMPUESTO PREDIAL: Es el impuesto que recae sobre la propiedad inmueble y se genera por la existencia del predio. En palabras simples, es el pago que todo propietario o poseedor de bienes inmuebles o predios debe realizar al municipio o distrito en que estos se encuentren ubicados.

IMPUESTO AL ALUMBRADO PÚBLICO: Es el impuesto que se cobra por el beneficio en la prestación, mejora, modernización y ampliación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado.

IMPUESTO DE VEHÍCULOS: Es un impuesto de carácter directo, que recae sobre la propiedad o posesión de los vehículos gravados, que se encuentren matriculados en un territorio.

INTERESADOS (stakeholders): Son un grupo de personas que están interesadas en un tema específico.

KBPDC: Miles de Barriles de Petróleo Diarios Consumidos.

KPCDC: Miles de Pies Cúbicos Diarios Consumidos.

LICENCIAS AMBIENTALES: Es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.

MATERIALIDAD: Es el cálculo del peso porcentual del aporte en producción o ingresos provenientes de las industrias extractivas frente a la producción o ingresos totales en el territorio evaluado.

MESA DE TRABAJO: Es un espacio de diálogo informado, con el fin de interactuar y compartir información con los principales actores de la industria extractiva.

MINERÍA DE SUSBSISTENCIA: Se permite solo en actividades de cielo abierto y se limita a la extracción y la recolección de arenas, gravas de río (destinadas a la industria de la construcción) arcillas, metales preciosos y semipreciosas, así como a las labores de barequeo.

MME: Ministerio de Minas y Energía.

NIT: Número de identificación tributaria.

OCAD: Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

PAGOS AMBIENTALES: Es el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales.

PAGOS SOCIALES: Son inversiones sociales que deben realizar las empresas dedicadas a la industria minera en el marco de los contratos y convenios suscritos con la Agencia Nacional de Minería – ANM, con el propósito de fomentar el desarrollo sostenible en las respectivas áreas de influencia.

PBC: Plan de beneficio a las comunidades.

PINE: Proyectos de Interés Social y Estratégico.

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL: Es el instrumento de planeación estratégica en el cual se establecen objetivos, actividades, indicadores y metas para implementar la iniciativa EITI en el territorio.

PLAN DE COMUNICACIONES: Es una guía para establecer la forma y los objetivos comunicacionales, que se pretenden implementar en la ejecución del proyecto, con el fin de establecer la comunicación durante la realización de este.

PROGRESIVIDAD: Avance gradual en el refinamiento, calidad y mejoramiento de los contenidos y del cumplimiento de los requisitos exigidos por la iniciativa EITI para la elaboración del reporte.

REGALÍAS: Contraprestación económica que surge a partir de la explotación de un recurso natural no renovable (RNNR) y cuya titularidad es del Estado colombiano.

RNNR: Recursos Naturales No Renovables.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Es un espacio para el desarrollo de proyectos, donde se intercambian ideas, experiencias y conocimientos en pro del mismo objetivo y proyecto.

SOBRETASA: son aquellas que recaen sobre algunos de los impuestos o tributos previamente establecidos y tienen como característica que los recursos obtenidos se destinan a un fin específico.

SOBRETASA A LA GASOLINA: es una contribución de carácter municipal y departamental, que se genera en el consumo de gasolina motor extra y corriente, nacional o importada.

SGR: Sistema General de Regalías.

SINA: Sistema Nacional Ambiental.

SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

STN: Secretaría Técnica Nacional.

TASA: es un impuesto o tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten por el sector privado.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA: Es un proceso de cambio de una forma de producción de energía a otra, e incluye fuentes de energía renovables y no renovables. Entre los cambios se encuentra el

reemplazo de combustibles fósiles, como el carbón y el petróleo, por fuentes renovables, como la energía solar y la eólica.

TÍTULO MINERO: Es un contrato de concesión que celebran el estado y un particular para efectuar, por cuenta y riesgo de este último, los estudios, trabajos y obras de exploración de minerales de propiedad estatal que puedan encontrarse dentro de una zona determinada, dichos minerales se explotan en los términos y condiciones establecidos en la ley.

TRM: Tasa Representativa del Mercado.

UPME: Unidad de Planeación Minero-Energética.

UVT: Unidad de Valor Tributario.

VALORIZACIÓN: Es el aumento del valor de una cosa, especialmente un bien inmueble, por circunstancias extrínsecas e independientes de cualquier mejora realizada en ella.

YACIMIENTO DE HIDROCARBUROS: Es toda roca en la que se encuentran acumulados Hidrocarburos y que se comporta como una unidad independiente en cuanto mecanismos de producción, propiedades petrofísicas y propiedades de los fluidos de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Minas.

Informe EITI Subnacional Cesar 2021

El presente documento tendrá como propósito presentar el Informe Subnacional con datos de la vigencia 2021, del territorio Cesar y sus municipios priorizados (Chiriguaná, Agustín Codazzi, El Becerril, El Paso, La Jagua de Ibirico) contando con datos de los reportes oficiales de entidades como ANH y ANM, pero también con información relevante del territorio gestionada por entidades del Gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal), sector privado (empresas extractivas de la región) y sociedad civil (organizaciones y academia)..

1. Iniciativa EITI en el territorio

La iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) es un estándar global que nace con la intención de promover la gestión responsable y abierta de los recursos extractivos: petroleros, gasíferos y mineros. Su objetivo es abordar los asuntos claves relativos a la gobernanza de estos sectores. En concordancia con lo anterior, para mejorar la gestión de sus recursos naturales, los países pueden solicitar convertirse en un país implementador de la iniciativa. Para el efecto, deben ser cumplidos una serie de requisitos sobre transparencia y rendición de cuentas que están estipulados conforme al estándar.

Colombia se adhiere a la iniciativa en el año 2017. El Ministerio de Minas y Energía y el Comité Tripartito Nacional (CTN), compuesto por representantes del gobierno nacional, el sector privado y la sociedad civil; velan por que los procesos se lleven a cabo de forma idónea. En un primer momento la iniciativa se ejecutó de manera nacional. Sin embargo, en el 2019 se identifica la necesidad de extenderla a los territorios con el fin de fortalecer la transversalización de la transparencia en el sector extractivo para la iniciativa EITI. Así, para la vigencia del 2020, se adelantó una primera fase piloto que consistió en el análisis, la formulación y el desarrollo de una estrategia de formación y generación de capacidades locales que permitiera replicar el modelo EITI en el ámbito subnacional. En una segunda fase se priorizaron inicialmente cuatro (4) territorios piloto junto a sus respectivos municipios. Teniendo como referencia los resultados anteriores, en el 2021 se puso en marcha la tercera fase de la implementación subnacional donde se continúa con el proceso de priorización y se incorporan (5) territorios para la vigencia 2022.

1.1. Avances de la Iniciativa EITI en el territorio

La iniciativa en su versión piloto a nivel subnacional priorizó cuatro (4) territorios, entre los cuales el Departamento de Cesar junto a los municipios de Corrales, Chiriguaná, Codazzi, El Becerril, El Paso y La Jagua de Ibirico en el 2021 iniciaron su implementación que a la fecha (2022) ha tenido el siguiente avance conforme a las sesiones desarrolladas (ilustración 1):

Ilustración 1. Avance EITI Subnacional Territorio Cesar



Fuente: Presentación Ministerio de Minas y Energía, 2022

1.2. Mesa de trabajo en el territorio

En el marco de la implementación del EITI Subnacional con el territorio Cesar, se han adelantado diferentes actividades, muchas de ellas de seguimiento y retroalimentación. En el caso del departamento de Cesar, en su versión inicial en el año 2021 se realizó un proceso de acercamiento y sensibilización de los posibles actores interesados en participar. Sin embargo, fue solo hasta el primer semestre del 2022 que se conformó el CML. Así mismo, se construyó el informe EITI Territorial Cesar 2020, donde se incluyó información referente a la industria minera en el territorio (Min-Minas, EY-Colombia, 2022).

En la tabla 1 se resume el ejercicio llevado a cabo en el departamento del Cesar.

Tabla 1. Espacio de co-creación y diálogo informado en Cesar

Actividad	Desarrollo
Reunión presencial (9 de Septiembre del 2022)	• Sensibilización sobre beneficios y oportunidades de continuar adherido al EITI Subnacional. • Socialización de informe 2020. • Retroalimentación e identificación de mejoras, oportunidades y nuevas temáticas a incluir en el informe 2021.
Reunión de capacitación y validación de la estructura del informe 2021	La reunión de capacitación y validación de la estructura del informe 2021 Cesar estaba programada para el Martes 22 de Noviembre a las 2 de la tarde. Sin embargo, se conectaron muy pocos miembros, por lo que se fijó como compromiso para el Ministerio de Minas y Energía, como garante del buen desarrollo de la iniciativa; y el consultor externo, que se pospusiera. Para el momento de la elaboración de este informe no había sido posible reprogramarla. Por lo tanto, el consultor externo se comprometió a enviar un vídeo de la capacitación.
Temáticas priorizadas para darle continuidad a los espacios de diálogo	
• Incluir en el informe la inversión de regalías por municipio priorizado • Incluir en el informe la cantidad de personal contratado por la empresa extractiva en el municipio priorizado. • Apoyo de la empresa a proyectos sociales comunitarios por municipio priorizado. • Cantidad de mujeres en la industria por municipio. • Inversiones sociales de las empresas. • Beneficios que genera el desarrollo de la actividad extractiva en el territorio. • Mecanismos de participación ciudadana que implementan las empresas con las diferentes comunidades. • Reasentamiento de los territorios.	

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services

1.3. Hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y metodología para la construcción del informe

El trabajo que se ha venido haciendo con los territorios piloto es de seguimiento y continuidad en la implementación de la iniciativa en el territorio. A continuación, se presenta la hoja de ruta creada por el Ministerio de Minas y EY Colombia (2022), en ella se muestran las fases que se fijaron para la primera etapa de la implementación de la iniciativa EITI en los territorios piloto.

Ilustración 2. Fases para la implementación de EITI Subnacional



Fuente: Informes territoriales 2020 (Ministerio de Minas y Energía – EY, Colombia, 2021)

Como se puede ver en la ilustración 2, para los territorios piloto se propuso una ruta de implementación que pasa por seis (6) fases, de acuerdo con el primer Informe EITI Territorial – Cesar, éstas se encuentran definidas de la siguiente manera:

1. Preparación: Definir la estrategia de comunicación y acercamiento al territorio. Entrar en contacto con los actores, sensibilizarlos sobre la iniciativa EITI Subnacional y generar un primer espacio de diálogo informado.
2. Establecimiento del CML: Formalización del Comité Multipartícipe Local en el territorio.
3. Definición de la agenda de diálogo: Identificar las temáticas relevantes sobre el sector en el territorio y diseñar y aprobar el plan de acción territorial.
4. Generación de capacidades: Desplegar la malla de capacitaciones en el territorio. Se involucran tanto habilidades blandas, como funcionales y técnicas. Su finalidad es alinear los conocimientos de temáticas relevantes según las necesidades identificadas.
5. Implementación EITI: Desarrollo de mesas de diálogo, ejecución del plan de acción territorial, despliegue de estrategia de comunicación, entre otras.
6. Mejora continua de la capacidad de EITI y su proyección: Constante retroalimentación y ajuste de los procesos EITI en el territorio.

Para el momento en el que fue escrito el Informe EITI Subnacional 2020 – Cesar (Min-Minas – EY Colombia, 2022), la implementación en Cesar se encontraba en su primera fase. Es decir, hasta ese entonces se había hecho el acercamiento y la sensibilización sobre la iniciativa. Sin

embargo, como se evidencia en las actas publicadas en la página de EITI Subnacional¹, durante el periodo correspondiente al primer semestre del 2022, se adelantaron una serie de reuniones con el territorio a través de las cuales se conformó el CML, se aprobaron temáticas de diálogo y la malla de capacitación para el territorio; también, se impartió el módulo de capacitación en habilidades para el diálogo del módulo de habilidades blandas. Para el segundo semestre del 2022, dando continuidad a la implementación, se ejecutaron dos reuniones ordinarias con el territorio. En la primera de ellas, llevada a cabo en el mes de septiembre, se realizó una capacitación sobre el estándar EITI y se socializó el informe EITI Subnacional Cesar 2020. En la segunda sesión, ejecutada en el mes de noviembre, se dio continuidad a la generación de capacidades EITI por medio de la capacitación en Conciencia y responsabilidad empresarial; también, se realizó un diálogo sobre los avances y oportunidades de la iniciativa en el territorio y se validó la estructura del informe EITI Subnacional Cesar 2021.

En la ilustración 3 se muestran las fases que fueron desarrolladas en la continuación de la implementación de la iniciativa en el territorio.

¹ <https://www.eiticolombia.gov.co/es/eiti-subnacional/>

Ilustración 3. Desarrollo de las fases para la implementación de EITI en Cesar



Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022

En lo que respecta a la metodología para la construcción del informe, en primera instancia se parte de la información ya consolidada en el reporte EITI Territorial – Cesar 2020, donde se tiene en cuenta información proveniente de fuentes públicas. En la tabla 2 se muestran las bases de datos que tuvieron en cuenta Min-Minas y EY Colombia para su elaboración.

Tabla 2. Bases de datos utilizadas para la elaboración del informe

Organización	Nombre	Descripción
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción Fiscalizada de Gas 2021	Producción y fiscalización de gas por municipio y mes para el periodo 2021. Fuente de información sobre empresa productora y campo de exploración de hidrocarburos.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción Fiscalizada de petróleo 2021	Producción y fiscalización de petróleo por municipio y mes para el periodo 2021. Fuente de información sobre empresa productora y campo de exploración de hidrocarburos.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)	Producción y Regalías por Campo	Fuente de información sobre Volumen de producción, volumen de regalías y valor total de regalías por trimestre y municipio y tipo de hidrocarburo.
Agencia Nacional de Minería (ANM)	Producción Minerales	Producción y regalías causadas por extracción de minerales por municipio, trimestre y tipo de recurso natural extraído.
Agencia Nacional de Minería (ANM)	RUCOM Títulos Mineros	Títulos de explotación minera vigentes por beneficiario, municipio y tipo de recurso natural explotado.
SICODIS, Departamento Nacional de Planeación - DNP	SICODIS	Sistema que presenta información agregada y detallada, relacionada con las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP.

Fuente: elaboración propia, Beta Group Services.

En el proceso de reporte de información en el marco de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas a nivel Subnacional, en Colombia, se enfocó en la información del periodo 2021; sin embargo, en algunos contenidos se tuvo en cuenta también la información de periodos anteriores para comprender mejor las tendencias y/o desarrollo progresivo de la industria del sector extractivo minero/energético en los territorios.

La metodología que se plantea para el informe del Administrador Independiente sobre la iniciativa EITI Subnacional de los territorios pilotos, vigencia 2021, se rige por los siguientes principios:

- Continuidad: teniendo en cuenta que la metodología usada por el Administrador Independiente en la vigencia anterior de los territorios pilotos ha permitido recopilar información valiosa de transparencia y dejar propuesta una ruta de maduración de informe para el territorio del Cesar con la cual dar continuidad a la progresividad del informe en un periodo de transición de cuatro años para su construcción. Como se

muestra en la tabla 3, se retoma esta propuesta que permita continuar la construcción del informe 2021:

Tabla 3. Hoja de ruta para la maduración del informe EITI Territorial

Información	Informe piloto	Primer informe EITI Territorial	Segundo Informe EITI Territorial	Tercer informe EITI Territorial
Vigencia	2020	2021	2022	2023
Iniciativa EITI en el territorio	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye
El sector extractivo en el territorio	Se incluye	Se incluye	Se incluye	Se incluye
Ingresos generados por la industria extractiva	Parcial	Parcial	Se incluye	Se incluye
Aspectos sociales, ambientales y económicos del sector	No se incluye	Parcial	Se incluye	Se incluye
Resultados del cotejo de rubros	No se incluye	No se incluye	Parcial	Se incluye

Fuente: Informes territoriales 2020 (Ministerio de Minas y Energía – EY, Colombia, 2022)

En este sentido, se recopila la información relacionada con los contenidos antes planteados y los que se encuentren relacionados en el pliego del contrato. Los contenidos cuentan con los ajustes y recomendaciones que sean pertinentes para mejorar el proceso y lo que disponga el Comité Multipartícipe Local del territorio.

- Progresividad: De acuerdo con la ruta establecida en la vigencia anterior de este informe, la información recopilada para el informe del periodo 2021 se muestran nuevos contenidos de manera parcial y se espera continuar de esta manera para fortalecer el proceso de reporte de la iniciativa EITI Subnacional en los territorios.

Contenidos por reportar

En la tabla 4 se describen los contenidos solicitados a las diferentes entidades públicas y privadas relacionados con el sector minero-energético y consultados en diferentes fuentes públicas del sector:

Tabla 4. Contenidos necesarios para la construcción el informe EITI Subnacional 2021 Cesar

Información	Descripción
Iniciativa EITI en el territorio	En este apartado se comprende la información relacionada con los antecedentes de la iniciativa EITI en el territorio, el desarrollo de las mesas de trabajo en el territorio, la hoja de ruta de la implementación de EITI Subnacional y la continuación de la metodología para la construcción del informe vigencia 2021.
El sector extractivo en el territorio	En este apartado la información recopilada comprende la producción Minero-Energética en el territorio, el listado de las empresas productoras dentro del territorio, el porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad).
Ingresos generados por la industria extractiva	Los datos de interés en este apartado con el presupuesto departamental y municipal, las compensaciones económicas, lo relacionado con Impuesto al Transporte de hidrocarburos, la sobretasa a la gasolina en el territorio, impuesto de vehículos de las empresas, los derechos económicos, el canon superficiario y administración, y el Impuesto al Oro, Plata y Platino.
Aspectos sociales, ambientales y económicos del sector	En esta sección del informe se recopila la información relacionada con pagos ambientales realizados, el valor agregado de la industria extractiva en el territorio, y el número de empleos generados en el territorio (directos e indirectos).
Resultados del cotejo de rubros	Se presentan de manera parcial los resultados del cotejo de rubros.

Fuente: Elaboración propia.

Etapas de la metodología

A continuación, se presenta el detalle de cada etapa para el proceso de recopilación, cotejo de la información y presentación de resultados.

Preparación para la recolección

En esta etapa se realizan los actos preparativos previos a la recolección y cotejo de la información. En este caso, el equipo de trabajo del Administrador Independiente realizó la configuración y validó el alcance de la herramienta de recopilación y cotejo usada en EITI Nacional para lograr el abordaje de la información solicitada para el informe 2021 de EITI Subnacional.

Recolección de la información

Producto del ejercicio de preparación para la recolección, se obtuvieron unas plantillas de Excel ajustadas con la definición, los rubros y conceptos que deben ser diligenciados por cada empresa o entidad participante en EITI Subnacional.

Cada hoja de esta plantilla cuenta con los nombres de los Rubros (agrupan los conceptos) y en cada hoja se debe diligenciar los conceptos de acuerdo con la periodicidad.

Cotejo de la información

En esta etapa se realiza un ejercicio juicioso y enfocado al detalle de la información reportada en donde después de reportada la información por las diferentes entidades del territorio encargadas de ello, Beta Group Services, como Administrador Independiente, realiza un proceso de validación de estos datos con las entidades y reportes de fuentes oficiales, comparando desde diferentes fuentes los datos y corrigiendo los casos de errores o faltantes de información.

Este proceso de cotejo y revisión de la información se realizó durante el mes de noviembre de 2022 con entidades de gobierno local, entidades institucionales como la ANH y ANM, y empresas del sector adheridas a la iniciativa EITI Subnacional del territorio.

Es así como el administrador independiente tiene un rol imparcial que identifica las diferencias entre las cifras reportadas y las presenta a los actores con el fin de que ellos concilien, si aplica el caso. Cabe resaltar que la tarea del administrador independiente está sujeta a cotejar las cifras entregadas por las diferentes fuentes oficiales y las entidades consultadas. No le corresponde tomar postura frente a ellas o explicar sus diferencias.

También, es importante mencionar que la información reportada para el informe EITI Subnacional 2021 del territorio es información pública y no vulnera la confidencialidad de las empresas ni demás actores participantes.

Presentación de resultados

La información recopilada en este primer esfuerzo de acercamiento a los actores, su apoyo y voluntad de participar en la iniciativa permite tomar la información que se entrega y ser llevada a una presentación de ésta como parte del informe que se entrega y se publica en el portal de EITI Colombia, para ello se utiliza la herramienta de Power BI brindada por el Ministerio de Minas y Energía.

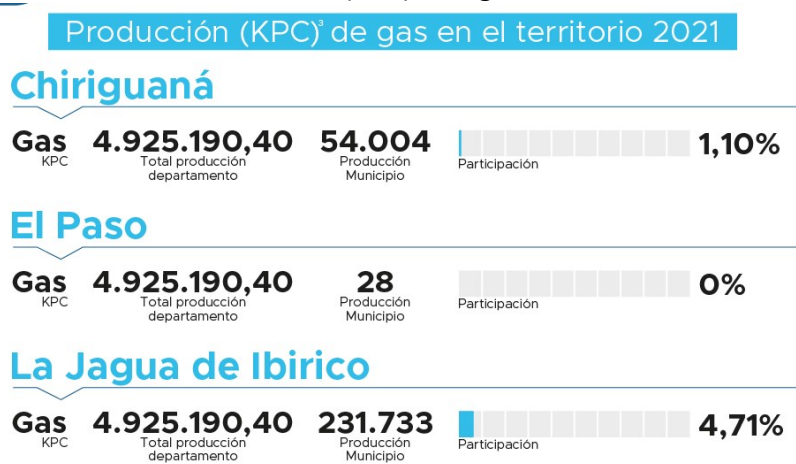
2. Sector Extractivo en el territorio

El presente apartado tiene la finalidad de hacer una caracterización del sector extractivo en el territorio. Para el departamento del Cesar se presenta únicamente información concerniente a minería y gas debido a que, de acuerdo con la información publicada en la base de datos *Producción y regalías por campo* de la ANH², para los municipios priorizados, no hubo explotación de petróleo.

2.1. Producción de Gas en el territorio

De los municipios priorizados para el territorio de Cesar, los siguientes son los que presentan explotación de gas: Chiriguana, El Paso y La Jagua de Ibirico. Tanto en la ilustración 4, como en la gráfica 1 y 2, se resume la producción en KPC de la explotación de gas para la vigencia anual 2021.

Ilustración 4. Producción (KPC)³ de gas en el territorio 2021.

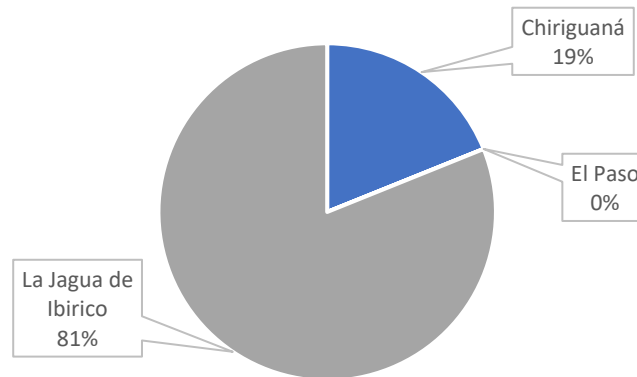


Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo.
Información consultada en Noviembre de 2022

² Información recuperada de la base de datos de la ANH que se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>

³ Medida en Miles de pies cúbicos. Esta medida se toma de forma anual.

Gráfica 1. Porcentaje de Producción (KPC) de gas en el territorio 2022

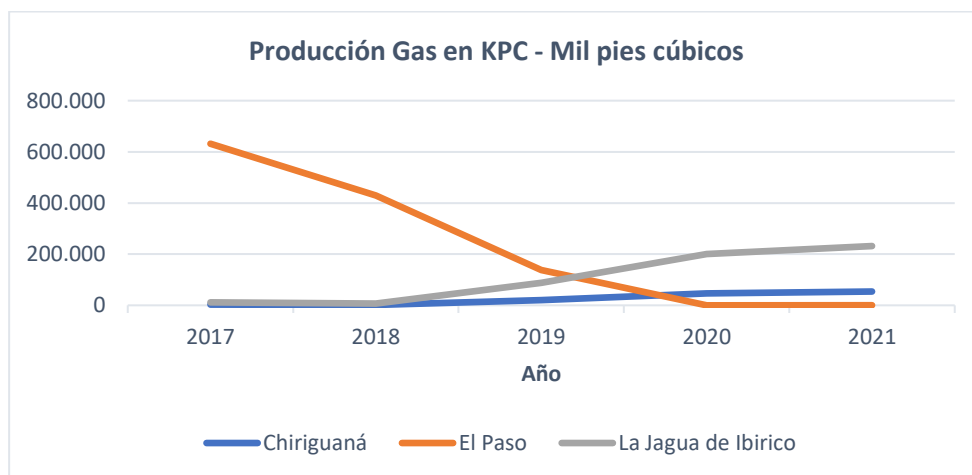


Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción y regalías por campo.
Información consultada en Noviembre de 2022

Puede observarse en la ilustración 4 que el total de gas producido (KPC) durante la vigencia anual 2021 entre los municipios priorizados fue de 285.765; y en la gráfica **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1 se puede evidenciar que de este total el municipio de La Jagua de Ibirico representa el 81 %. A este lo siguen los municipios de Chiriguaná con el 19% y El Paso con 0,01 %

Para entender el comportamiento histórico de la extracción de gas en el territorio, se presenta en la gráfica 2 la producción de petróleo causadas por municipio entre los años 2017 y 2021:

Gráfica 2. Producción (KPC – Mil pies cúbicos) de gas en el territorio entre los años 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANH en producción de regalías por campo.
Información consultada en Noviembre de 2022

Como se muestra en la Grafica 2. En términos de municipio, El Paso durante el periodo analizado ha mostrado un decrecimiento considerable en la producción pasando de 631.589 mil pies cúbicos producidos en el 2017 a 28 mil pies cúbicos producidos en el 2021 siendo el municipio que menos aporta a la producción total para el 2021. Mientras que los municipios de La Jagua de Ibirico y Chiriguaná han mostrado un crecimiento en la producción de 16% y 15.56% durante el 2021 con respecto al año anterior.

2.2. Producción de Minerales en el territorio

En términos de minerales, en los municipios priorizados del territorio del César, durante el 2021, únicamente se explotó carbón. Sin embargo, el análisis de las fluctuaciones de la actividad minera entre los años 2017 y 2021 demuestra que anteriormente también existía explotación de grabas, arenas y recebo. Este apartado realiza un breve análisis del sector en el territorio. Para lograrlo, en primer lugar, se presenta la ilustración 5, en donde se resume la producción de minerales en el Cesar para el año 2021. En seguida, las gráficas 3 se ocupa de mostrar las fluctuaciones de la actividad y la producción asociada entre los años 2017 y 2021.

Ilustración 5. Producción de minerales por municipio priorizado 2021.

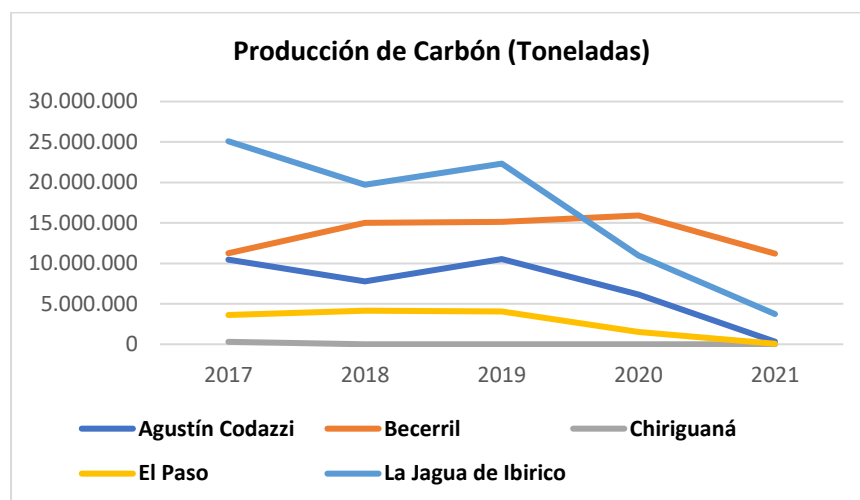


Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas.
Información consultada en Noviembre de 2022

Como se puede ver en la ilustración 5, para la vigencia anual del 2021, la producción de minerales en los municipios priorizados para el departamento del Cesar se concentró únicamente en el carbón. Entre estos, el que más produjo el mineral fue Becerril con un total

en toneladas de 11.204.328 aportando el 38% de producción de carbón producido por el departamento, seguido de La Jagua de Ibirico con un aporte del 12,7%. Por su parte, Chiriguaná no generó producción de minerales o carbón durante el año analizado, de acuerdo con reporte de la ANM.

Gráfica 3. Producción de carbón en toneladas del Cesar entre los años 2017 y 2021



Fuente: Elaboración propia con los datos del ANM para la producción nacional de minas y contraprestaciones. Información consultada en Noviembre de 2022

La gráfica 3 muestra el comportamiento de la explotación de carbón en los municipios priorizados entre los años 2017 y 2021. Entre los municipios analizados que producen este mineral, el que ha tenido una producción más constante y que actualmente muestra mayor producción en cantidades explotadas es Becerril, mostrando una variación del 0.34% entre los periodos analizados. Sin embargo, todos los municipios tienen tendencia decreciente en la producción, en el caso de La jagua de Ibirico su decrecimiento de producción ha sido el en un 97%, seguido por El Paso con una disminución del 96% y Agustín Codazzi en un 85%; mientras que Chiriguaná presenta registro de producción únicamente para el periodo de 2017 con 303.767 toneladas de carbón.

2.3. Empresas productoras de Hidrocarburos en el territorio

Esta sección tiene como finalidad mostrar las empresas formalmente constituidas que se dedican a la extracción de gas en los municipios priorizados del territorio. Se muestra los campos en los que se explota gas (ver tabla 5) y se presenta información relativa al municipio en el que se encuentra el campo, cuál es el nombre del contrato y a cargo de qué empresa operadora se encuentra.

Tabla 5. Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2021.

Municipio	Campo	Contrato	Operadora
El Paso	Maracas	Compae	Texican Oil Ltd Sucursal En Colombia
La Jagua Ibirico	La Loma	Caporo	Drummond Energy, Inc

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANH en Producción Fiscalizada de Gas 2021.
Información consultada en Noviembre de 2022

2.4. Empresas productoras de Minerales en el territorio

Esta sección tiene como finalidad mostrar las empresas formalmente constituidas que se dedican a la extracción de minerales en los municipios priorizados del territorio. En la tabla 6, se presenta el número de títulos mineros que hay por mineral explotado. La tabla 7 tiene información relativa al número de títulos mineros por titular. Finalmente, la tabla 8 condensa los títulos mineros por titular, territorio y municipio.

Tabla 6. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por Mineral a 31 de diciembre de 2021

Mineral	Número de Títulos Mineros
Arcilla	1
Caliza	2
Carbón	35
Demás Minerales Concesibles ⁴	3
Grava	2
Material De Arrastre	5
Materiales De Construcción	2
Materiales De Construcción	4
Materiales De Lecho De Rio	2

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros.
Información consultada en Noviembre de 2022

⁴ Otros minerales que pueden encontrarse en el territorio y son susceptibles a ser concesionados

Tabla 7. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por empresa a 31 de diciembre de 2021

Titular	Número de Títulos
Agregados Poponte E.U	1
Asfaltos Del Valle Ltda.	2
Asociación De Trabajadores Ambientales Y Mineros De Rincón Hondo	1
Asopreserjai	1
C I Prodeco Productos De Colombia S A	3
Carbones de La Jagua S. A.	6
Ccx Colombia S. A.	2
Cnr Iii Ltd Sucursal Colombia	3
Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources I Sas.	3
Comercializadora Internacional NorCarbón S.A.S. - C.I. NorCarbón S. A.S.	1
Compañía Carbones Del Cesar S. A.	3
Concesión Red Vial Del Cesar S. A.S.	3
Consortio Minero Unido S A C M U S A	1
Construcciones El Condor S. A.	3
Diccon Roger Curry	1
Drummond Coal Mining L L C	5
Drummond Ltda.	8
Inversiones Maracas Ltda	1
Mineral Corp S.A.S.	2
NorCarbón S.A.S.	1
Otros Títulos Mineros	5

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en RUCOM Títulos Mineros.
Información consultada en Noviembre de 2022

Tabla 8. Titulares de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral

Titular	Mineral	Municipio
Agregados Poponte E. U.	Materiales De Construcción	Chiriguaná
Diccon Roger Curry	Materiales De Construcción	Chiriguaná
Asfaltos del Valle Ltda.	Material De Arrastre	Chiriguaná
Inversiones Maracas Ltda.	Material De Arrastre	Becerril
Concesión Red Vial Del Cesar S. A. S.	Materiales De Lecho De Rio	Becerril
Concesión Red Vial Del Cesar S. A. S.	Caliza	Becerril
Concesión Red Vial Del Cesar S. A. S.	Grava	Becerril
Construcciones El Condor S. A..	Materiales De Lecho De Rio	Becerril
Construcciones El Condor S. A..	Caliza	Becerril
Construcciones El Condor S. A..	Grava	Becerril
Comercializadora Internacional NorCarbón S. A. S – C.I. NorCarbón S. A. S	Carbón	La Jagua De Ibirico
NorCarbón S. A. S.	Carbón	La Jagua De Ibirico

Titular	Mineral	Municipio
C I Prodeco Productos De Colombia S.A.	Carbón	Becerril
C I Prodeco Productos De Colombia S.A.	Carbón	El Paso
C I Prodeco Productos De Colombia S.A.	Carbón	La Jagua De Ibirico
Drummond Ltda.	Carbón	Chiriguaná
Drummond Ltda.	Carbón	El Paso
Drummond Ltda.	Carbón	La Jagua De Ibirico
Consorcio Minero Unido S A C M U S A	Carbón	La Jagua De Ibirico
Drummond Coal Mining L L C	Carbón	Agustín Codazzi
Drummond Coal Mining L L C	Carbón	Becerril
Drummond Coal Mining L L C	Carbón	Chiriguaná
Drummond Coal Mining L L C	Carbón	El Paso
Drummond Coal Mining L L C	Carbón	La Jagua De Ibirico
Drummond Ltda.	Carbón	Agustín Codazzi
Drummond Ltda.	Carbón	Becerril
Cnr Iii Ltd Sucursal Colombia	Carbón	Chiriguaná
Cnr Iii Ltd Sucursal Colombia	Carbón	El Paso
Cnr Iii Ltd Sucursal Colombia	Carbón	La Jagua De Ibirico
Asopreserjai	Material De Arrastre	La Jagua De Ibirico
Carbones De La Jagua S. A.	Carbón	Becerril
Carbones De La Jagua S. A.	Carbón	La Jagua De Ibirico
Carbones De La Jagua S. A.	Materiales De Construcción	Becerril
Carbones De La Jagua S. A.	Materiales De Construcción	La Jagua De Ibirico
Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources I Sas.	Carbón	Becerril
Comercializadora Internacional Colombian Natural Resources I Sas.	Carbón	El Paso
Compañía Carbones Del Cesar S. A.	Carbón	Becerril
Compañía Carbones Del Cesar S. A.	Carbón	El Paso
Carbones De La Jagua S. A.	Carbón	La Jagua De Ibirico
Ccx Colombia S. A.	Demás Minerales Concesibles*	La Jagua De Ibirico
Ccx Colombia S. A.	Carbón	La Jagua De Ibirico
Mineral Corp S. A. S.	Demás Minerales Concesibles*	La Jagua De Ibirico
Mineral Corp S. A. S.	Carbón	La Jagua De Ibirico
Asociación De Trabajadores Ambientales Y Mineros De Rincón Hondo	Materiales De Construcción	Chiriguaná

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Rucom Títulos Mineros.

Información consultada en Noviembre de 2022

* Otros minerales que pueden encontrarse en el territorio y son susceptibles a ser concesionados

2.5. Porcentaje de la producción total de hidrocarburos y minerales hecha por empresas adscritas a EITI (materialidad)

Para la elaboración del presente apartado se tuvo en cuenta la información disponible en las bases de datos de la ANM para la Producción de Minerales correspondiente al año 2021, la cual sólo aparece para el periodo comprendido entre los meses de Enero y Agosto. La finalidad es

mostrar la cantidad de producción por empresa, cuál es su porcentaje de explotación dentro de los municipios priorizados y si pertenece a la iniciativa EITI.

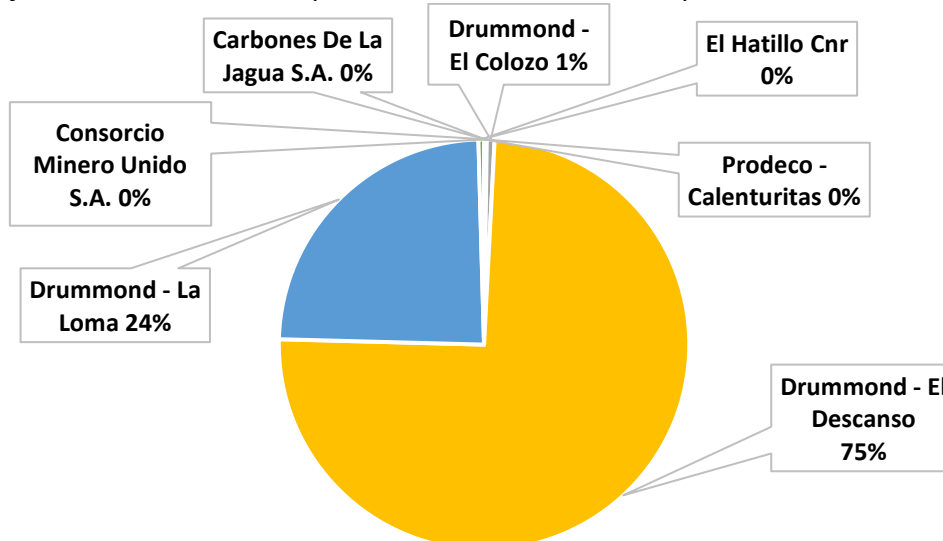
De las empresas que operaron en el sector Minero en el 2021, Consorcio Minero Unido S. A., Drummond, Colombian Natural Resources y Prodeco hacen parte de la iniciativa EITI. A continuación, en la tabla 9 se presenta el porcentaje que la producción por empresa representó en la producción total del territorio para petróleo y gas en los municipios priorizados.

Tabla 9. Materialidad de la producción de Carbón de empresas EITI

Carbón 2021			
Nombre Del Proyecto	Cantidad de Producción (Toneladas)	Porcentaje	Pertenece a EITI Nacional
Carbones De La Jagua S. A.	27.746	0.18%	No
Consorcio Minero Unido S. A.	4.800	0.03%	Si
Drummond - El Colozo	93.939	0.61%	Si
Drummond - El Descanso	11.435.068	74.6%	Si
Drummond - La Loma	3.700.962	24.14%	Si
El Hatillo Colombian Natural Resources	66.999	0.44%	Si
Prodeco - Calenturitas	0	0%	Si
Total	15.329.514	100%	

Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales.
Información consultada en Noviembre de 2022

Gráfica 4. Materialidad de producción de Carbón de empresas adscritas a EITI.



Fuente: elaboración propia con base en información de la ANM en Producción Minerales
Información consultada en Noviembre de 2022

La producción de carbón se encuentra concentrada en empresas adheridas a la iniciativa EITI Nacional. En este sentido, la materialidad es alta, por lo que la producción de carbón de estas empresas representa el 99,82 % del total del territorio en los municipios priorizados.

3. Ingresos generados por la Industria extractiva en el territorio por empresas adscritas a EITI

El Estado realiza recaudos al sector extractivo con el fin de financiar el gasto público por medio del Presupuesto General de la Nación (PGN) y el Sistema General de Regalías. Dentro de las fuentes de ingresos del Estado en Colombia se encuentran los recursos que se recaudan de regalías correspondientes a empresas privadas; así como del pago de impuestos locales como el ICA, entre otros (Ministerio de Minas y Energía, 2021). A continuación, se muestra información relacionada específicamente con los ingresos del sector extractivo correspondiente al departamento de Cesar y a sus municipios asociados.

En el marco del presente proyecto que busca la implementación del modelo EITI Subnacional, se solicitó información al Gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal) sobre:

- Impuesto de Industria y Comercio (ICA).
- Impuesto Predial.
- Impuesto al Alumbrado Público
- Valorización.

El alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

Así, la información que aparece a continuación fue brindada por la gobernación y las alcaldías. Es importante aclarar que lo reportado se brindó de manera voluntaria, el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino y lo anterior implica que para algunas vigencias no exista información reportada.

En lo que respecta a la información que aparece en el apartado de regalías, es importante aclarar que se realizó una consulta de información en las siguientes fuentes:

- Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).
- Agencia Nacional de Minería (ANM).
- Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales (SICODIS).
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio de Minas y Energía.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Se tuvieron en cuenta los datos relativos a los años 2019, 2020 y 2021, sin embargo, en algunos casos sólo se encontraron las cifras que conciernen a la vigencia 2021. De la misma manera, dentro de la base de datos no aparece información relativa a algunos municipios, por tal razón se deja indicado que el rubro no se encuentra reportado.

3.1. Presupuesto Departamental y Municipal

Tabla 10. Presupuesto Departamental

Territorio	Total Ingresos por Vigencia		
	2019	2020	2021
Cesar	992.019	909.896	1.253.093

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 10 se observa la información concerniente al presupuesto departamental de Cesar para las vigencias 2021, 2020 y 2019. Esta información fue tomada del portal de la Contaduría General de la Nación reportada el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP. .

Tabla 11. Presupuesto Municipal

Cesar Municipio	Total Ingresos por Vigencia		
	2019	2020	2021
Agustín Codazzi	73.213	90.338	132.215
Becerril	87.282	57.154	138.947
Chiriguaná	90.378	70.404	63.472
El Paso	62.531	50.055	54.277
La Jagua de Ibirico	162.893	98.639	195.619
Total	476.297	366.590	584.529

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Publica CHIP.

Nota: Valores en millones
Información consultada en Noviembre de 2022

La Tabla 11 se observan los municipios priorizados y el valor del presupuesto municipal. De acuerdo con las cifras reportadas en 2021, se evidencia un incremento del presupuesto para los municipios de Agustín Codazzi en un 81%, Becerril en un 50% y La Jagua de Ibirico en 20% en comparación con el año 2019

3.2. Compensaciones Económicas

Tabla 12. Compensaciones Económicas – Concepto EITI

Concepto	Vigencia		
	2019	2020	2021
EITI Nacional	154.108	89.400	72.903

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en Noviembre de 2022

La tabla 12 muestra los datos relativos a las compensaciones económicas pagadas para las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021 en relación con el sector extractivo minero-energético. Cabe aclarar que esta información es recopilada desde el reporte de rubros de la iniciativa EITI Colombia y corresponde a las compensaciones económicas reportadas por las empresas adheridas a la iniciativa nacional.

3.3. Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Tabla 13. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de la industria extractiva minero - energética⁵

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Cesar	1.492	470	73

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 13, se puede observar que con relación al departamento de Cesar existe una disminución significativa del ingreso por concepto de Impuesto de Industria y Comercio recaudado por actividades de la industria extractiva en las vigencias 2019, 2020 y 2021. Las cifras recopiladas en cada vigencia corresponden a los pagos realizados de las empresas adheridas a EITI Nacional por motivo de este impuesto.

⁵ Los datos hacen referencia únicamente a los seis municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

Tabla 14. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por municipios priorizados de Cesar

Cesar	Vigencia		
Municipio	2019	2020	2021
El Paso	75	93	39
La Jagua de Ibirico	1.120	377	13
Total	1.195	470	52

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 14 se evidencian las cifras correspondientes a los pagos por concepto de Impuesto de Industria y comercio aplicado al sector extractivo, realizado por las empresas adscritas a EITI Nacional que tienen operación en los municipios priorizados para EITI Subnacional Cesar, durante las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021, por lo que la información reportada involucra las cifras registradas en todos los municipios donde estas empresas adscritas cuentan con actividad, incluyendo municipios del departamento que no necesariamente han sido priorizados en la iniciativa EITI Subnacional Cesar.

3.4. Impuesto Predial

Tabla 15. Impuesto Predial por municipios priorizados de Cesar

Cesar	Vigencia		
Municipio	2019	2020	2021
Agustín Codazzi	1.312	1.347	1.720
Becerril	2.072	2.133	1.824
Chiriguaná	954	953	876
El Paso	1.142	1.007	275
La Jagua de Ibirico	559	708	646
Total	6.038	6.149	5.341

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en Noviembre de 2022

La tabla 15 muestra las cifras concernientes a los pagos realizados por las empresas adheridas a EITI Colombia bajo el concepto de impuesto predial aplicado a la industria extractiva en lo que respecta a las vigencias anuales 2019, 2020 y 2021. Estas cifras se encuentran discriminadas por municipio y, dado que la información se extrajo de los datos recopilados por la iniciativa nacional, se evidencian únicamente los concernientes a los municipios priorizados dentro de los cuales las empresas adscritas cuentan con actividad.

3.5. Impuesto al Alumbrado Público

Tabla 16. Impuesto al alumbrado público⁶

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Cesar	113	83	1.287

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos
Información consultada en Noviembre de 2022

En la Tabla 16 se pueden observar las cifras relacionadas con el recaudo del impuesto al alumbrado público del sector extractivo minero-energético del territorio reportado por las empresas adheridas a la iniciativa EITI Colombia para las vigencias 2019, 2020 y 2021. En este sentido, los datos que se exponen corresponden a lo recopilado de los municipios del Cesar dentro de los cuales las empresas adscritas a EITI Colombia cuentan con actividad

Tabla 17. Impuesto al alumbrado público por municipios de Cesar

Cesar Municipio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Becerril	83	0	No reporta
El Paso	27	81	264
La Jagua de Ibirico	2	2	No reporta
Total	113	83	264

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por entidades territoriales en plantilla dispuesta para informe subnacional 2021.

Nota: Valores en millones de pesos colombianos.
Información consultada en Noviembre de 2022

En la tabla 17 se observa la información concerniente a la cifra pagada bajo el concepto de Impuesto al alumbrado público aplicado al sector extractivo discriminada por municipio priorizado. Para la elaboración de este rubro se tomó la información recopilada por EITI Colombia, la cual fue suministrada por las empresas que se encuentran adheridas a la iniciativa nacional.

⁶ Los datos hacen referencia únicamente a los seis municipios priorizados del departamento mencionado y a las empresas adheridas a la iniciativa EITI.

3.6. Regalías generadas en el territorio

Tabla 18. Contraprestaciones⁷ de Regalías de acuerdo a la producción minera en Municipios priorizados EITI Cesar

Municipio	Total Contraprestación		
	2019	2020	2021
Agustín Codazzi	358.785	155.209	9.421
Chiriguaná	1	3	0
Becerril	465.228	401.270	305.139
El Paso	74.512	14.523	0
La Jagua de Ibirico	485.024	292.591	51.462

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANM, Producción y Contraprestación Regalías

Nota: Valores en millones de pesos

Información consultada en Noviembre de 2022

En la tabla 18 se muestra el total de contraprestación por el concepto de regalías en los municipios priorizados para el departamento de Cesar entre los años 2019, 2020 y 2021. Se observa que, para todos los municipios hubo una disminución de la contraprestación con respecto del año anterior. De manera particular, en los municipios de Chiriguaná y El Paso en el año 2021 no se registran recaudos por regalías, de acuerdo con el reporte de la ANM en la producción y contraprestación de regalías para este territorio.

Tabla 19. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Cesar Producción Minera

Municipio	Material	2019	2020	2021
		Valor Contra-Prestación Regalías	Valor Contra-Prestación Regalías	Valor Contra-Prestación Regalías
Agustín Codazzi	Carbón	358.785	155.209	9.421
Chiriguaná	Arenas	0,3	1	Sin Reporte
	Gravas	0,7	1	Sin Reporte
Becerril	Carbón	465.228	401.260	305.139
	Recebo	Sin Reporte	9	Sin Reporte
	Arenas	0,08	Sin Reporte	Sin Reporte
	Gravas	0,2	Sin Reporte	Sin Reporte
El Paso	Carbón	74.512	14.523	Sin Reporte
La Jagua De Ibirico	Carbón	485.024	292.591	51.462

Fuente: Elaboración propia, Beta Group Services 2022, Datos ANM, Producción y Contraprestación Regalía

Nota: Valores en millones de pesos

⁷ En esta sección la contraprestación recopilada del sector extractivo refiere a la retribución económica que recibe el Estado por el derecho que le otorga a los particulares de explorar y explotar recursos mineros y de hidrocarburos.

En la tabla 19 se muestra los datos concernientes a las regalías generadas por la producción minera en los municipios priorizados para el departamento de Cesar. Algunas de las cifras aparecen sin reportar debido a que no se encuentran publicadas dentro de las bases de datos de la ANM, la cuales fueron utilizadas para la elaboración de este informe.

3.7. Regalías asignadas y ejecutadas en el territorio

3.7.1 Regalías Asignadas

La Constitución Política de Colombia en su artículo 1 define al Estado como social de derecho, también se precisa como un sistema descentralizado con autonomía de sus regiones y en aras de desarrollar este principio el artículo 361 establece la creación de un Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos serán destinados a las entidades territoriales que en un principio serían usados tanto como para promocionar la actividad minera, la preservación del medio ambiente asimismo como para financiar los proyectos regionales de inversión que se consideren prioritarios en los planes de desarrollo que las diversas entidades territoriales tengan a bien presentar (Const., 1991, art. 161).

Es así que, se considera que con su implementación se busca según la actual Ley 2056 del 2020 crear condiciones de equidad entre las regiones con la distribución de las regalías provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables que se contemplan en la Constitución en su artículo 360 (Const., 1991, art. 360). Para lo cual, la distribución de los recursos del SGR es realizada por el Departamento Nacional de Planeación -DNP- aplicando diferentes parámetros, porcentajes y reglas de distribución contenidas en la Ley "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", anteriormente Ley 1942 de 2018 (para el bienio 2019 – 2020) y actual Ley 2056 de 2020 (para el bienio 2021 – 2022).

Para efectos de la distribución de las Asignaciones de que trata la Ley, es de resaltar que los recursos del Sistema General de Regalías se administran a través de un sistema de manejo de cuentas, el cual está conformado por asignaciones, beneficiarios y conceptos de gasto. Asimismo, para efectos de la distribución se entienden por regiones las siguientes agrupaciones de departamentos: 1. Región Caribe, 2. Región Centro – Oriente, 3. Región Eje Cafetero, 4. Región Pacífico, 5. Región Centro - Sur – Amazonía, 6. Región del Llano.

Teniendo en cuenta que la Región Caribe se integra por los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y Sucre; con

el fin de identificar las asignaciones en los años 2019 – 2021 que han tenido los territorios pilotos de la Iniciativa EITI Subnacional, en este caso específico, el territorio de Cesar y sus municipios priorizados por la iniciativa Agustín Codazzi, Becerril, Chiriguaná, El Paso y La Jagua de Ibirico, y entendiendo que la distribución es dada por bienios conformados por vigencia 2019 – 2020 (Ley 1942 de 2018) soportada en la Ley 1530 del 2012, y vigencia 2021 – 2022, (Ley 2072 de 2020) soportada en la Ley 2056 del 2020 (actual), se identifica la siguiente asignación presupuestal desde el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales -SICODIS, en la cual se presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP:

3.7.1.1. Regalías asignadas a territorios priorizados de Cesar

A continuación, en la ilustración 10 se pueden observar las regalías asignadas a los municipios priorizados del Cesar.

Ilustración 6. Regalías asignadas a territorios priorizados.



Nota. Valores en millones de pesos.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, SICODIS, Reportes SGR Resumen Plan de Recursos del Sistema General de Regalías, corte a 10 de octubre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Para los municipios priorizados Agustín Codazzi, Becerril, Chiriguaná, El Paso y La Jagua de Ibirico, se reconocen distribuciones en el bienio 2019 – 2020 a través de Asignaciones Directas (AD), Fondo de Compensación Regional (FCR) correspondiente al 40% (Específicas) y del Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET). En lo referente a la vigencia 2021 (de acuerdo al bienio 2021 – 2022) contó con Asignaciones Directas, Asignaciones de Inversión Local según Necesidades Básicas Insatisfechas y en Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Es importante tener en cuenta, que dicha variación en la distribución, es dado por el cambio de Ley 1942 de 2018 (bienio 2019 – 2020) a la Ley 2056 de 2020 (bienio 2021 – 2022).

Realizando un comparativo de la distribución de los recursos entre 2020 y 2021, se identifica un incremento generalizado en todos los municipios en el porcentaje de Asignación Directa. Ahora bien, teniendo en cuenta el total de las asignaciones (Directas, Inversión Local NBI y Ambiente y Desarrollo Sostenible) todos los municipios contaron con un incremento en la distribución de los recursos, el mayor incremento se identifica en el municipio de **Becerril** con un 174%, seguido de **Chiriguaná** 146%, **La Jagua** 129%, **El Paso** 97% y finalmente **Codazzi** 64%.

Lo anterior en concordancia con los literales A, B y D mencionados a continuación de acuerdo a la Ley 2056 de 2020 (bienio 2021 – 2022), y su respectiva asignación de recursos del SGR:

- A. 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables, así como los municipios con puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, que se denominará Asignaciones Directas. Los municipios donde se exploten recursos naturales no renovables tendrán además una participación adicional del 5% que podrá ser anticipado, conforme con los criterios de la presente Ley.
- B. 15% para los municipios más pobres del país, que se denominará Asignación para la Inversión Local con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población, de los cuales mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a proyectos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- C. 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, que se denominará Asignación para la Inversión Regional.
- D. 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación, que se denominará Asignación Ambiental.

- E. 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, que se denominará Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, de los cuales, mínimo 2 puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible, recursos que se denominarán Asignación para la Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación Ambiental.
- F. 0.5% para proyectos de inversión de los municipios ribereños del Río Grande de la Magdalena, recursos que serán canalizados por la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena. Los proyectos a financiar con cargo a esta asignación serán definidos por Cormagdalena en conjunto con dos (2) representantes de los gobernadores que tengan jurisdicción sobre el Río Grande De La Magdalena y Canal del Dique y dos (2) alcaldes que integran la jurisdicción de la Corporación, y el Director Nacional de Planeación o su delegado. El Gobernador y alcalde serán elegidos, entre ellos, para periodos bienales y por mayoría, de acuerdo con el mecanismo que para el efecto determinen. En todo caso cada nivel de gobierno deberá unificar su criterio con respecto a la definición de proyectos.
- G. 2% para el funcionamiento, la operatividad y administración del sistema, para la fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos, conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, la evaluación y el monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables y para el incentivo a la exploración y a la producción.
- H. 1% Para la operatividad del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control; de este la mitad se destinará a la Contraloría General de la República.
- I. El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión. En todo caso la distribución de estos recursos será como mínimo el 50% para el Fondo de Ahorro y Estabilización y el restante para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, según la distribución que se incluya en el Plan de Recursos.

De igual manera, es necesario tener en cuenta que, el 20% del total de los recursos generados por mayor recaudo se destina a mejorar los ingresos de las entidades territoriales donde se exploren y exploten recursos naturales no renovables, así como para los municipios con puertos marítimos o fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos. Este porcentaje se distribuye entre las entidades beneficiarias en la misma proporción que se distribuyen los recursos por concepto de Asignaciones Directas; un 10% para los municipios más pobres del país, con criterios de necesidades básicas insatisfechas y población;

un 20% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación; un 5% para proyectos de emprendimiento y generación de empleo que permita de manera progresiva la ocupación de la mano de obra local en actividades económicas diferentes a la explotación de recursos naturales no renovables; y el 45% restante se destinará para el ahorro y estabilización de los departamentos, municipios y distritos.

Para determinar el mayor recaudo la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, o quienes hagan sus veces, certifica el recaudo efectivamente realizado por concepto de regalías al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a más tardar el 30 de abril del año siguiente al cierre del bienio para que éste determine el valor del mayor recaudo del respectivo bienio y el Departamento Nacional de Planeación proceda a su distribución.

3.7.2 Regalías Ejecutadas

Con los recursos del Sistema General de Regalías se financian proyectos de inversión en sus diferentes etapas, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. Igualmente, se financian estudios y diseños como parte de los proyectos de inversión, que deben contener la estimación de los costos del proyecto en cada una de sus fases subsiguientes, con el fin de que se pueda garantizar la financiación de éstas. Así mismo, se pueden financiar las obras complementarias que permitan la puesta en marcha de un proyecto de inversión. Lo anterior de conformidad con la metodología para la formulación de los proyectos de inversión establecida por el Departamento Nacional de Planeación -DNP. En todo caso, no se puede financiar gastos permanentes y una vez terminada la etapa de inversión, la prestación del servicio debe ser sostenible y financiada por recursos diferentes al Sistema General de Regalías.

En términos generales, teniendo en cuenta la distribución de las Asignaciones de que trata la normatividad, de acuerdo con lo definido por los artículos 331 y 361 de la Constitución Política y la actual Ley 2056 de 2020, las regalías se asignan prioritariamente con base en criterios de población y pobreza y, para el caso de las asignaciones directas, en proporción a la participación de la producción.

Para el territorio de Cesar y sus municipios priorizados Agustín Codazzi, Becerril, Chiriguaná, El Paso y La Jagua de Ibirico, se identifica en el aplicativo GESPROY (aplicativo o plataforma tecnológica dispuesta para el reporte y seguimiento de información de los proyectos ejecutados con recursos del SGR) un total de **134 proyectos** de inversión que iniciaron ejecución entre 2019 y 2021, y a la fecha están siendo ejecutados o se encuentran en estado terminado y/o cerrados,

con una apropiación de **\$621.831.756.049**, el municipio Codazzi \$101.862.226.914, El Becerril \$126.023.169.251, Chiriguaná \$119.525.092.244, El Paso \$22.071.969.963 y La Jagua de Ibirico \$252.349.297.677, todo con fuente Regalías, como se detalla a continuación por vigencia:

Tabla 20. Regalías Ejecutadas Departamento de Cesar

Territorio	2019	2020	2021
Agustín Codazzi	37.157	20.823	43.881
Becerril	62.720	13.766	49.535
Chiriguaná	34.472	52.105	32.947
El Paso	15.840	1.345	4.885
La Jagua de Ibirico	96.108	47.997	108.243

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con la base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte al 15 de noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Dichos recursos, están siendo ejecutados a través de proyectos de inversión en diferentes sectores, así como se muestran en las ilustraciones 7, 8 y 9:

Ilustración 7. Proyectos de Inversión Agustín Codazzi, Berreuil entre 2019 y 2021.



2 Becerril

19 Proyectos

-  Construcción de cerramiento para la institución educativa y adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas del megacolegio.
-  Mejoramiento y fortalecimiento institucional de las instalaciones físicas del palacio municipal centro administrativo municipal (CAM) casa del adulto mayor.
-  Implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como herramienta formativa en sedes educativas oficiales del municipio.
-  Construcción de parques en diferentes barrios
-  Mejoramiento de parque lineal

Con una inversión de
\$126.023.169.251

Cesar

1 Agustín Codazzi

25 Proyectos

Con una inversión de
\$20.332.371.741

-  Construcción y optimización del sistema de acueducto en corregimiento

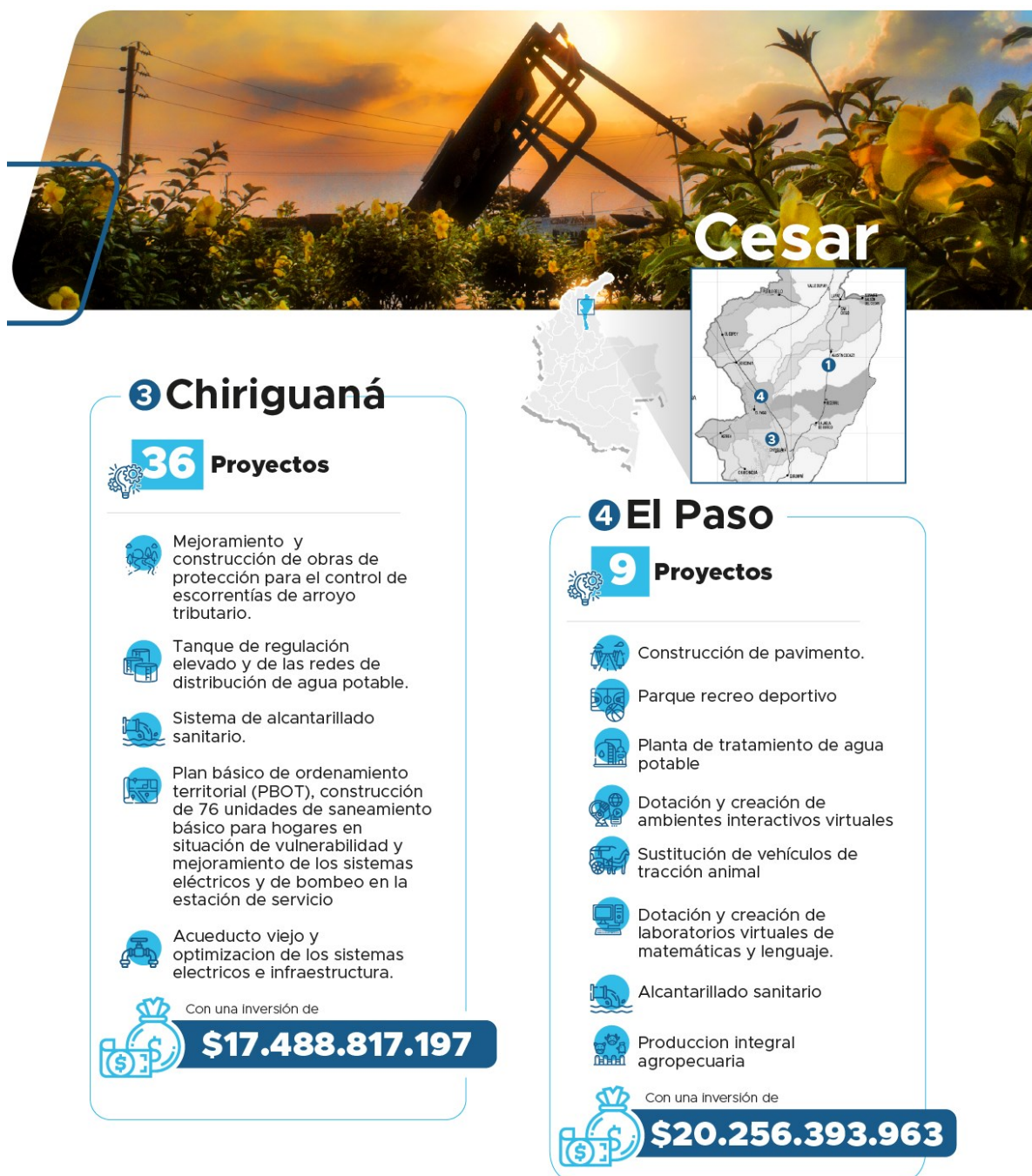
-  Construcción de la villa deportiva, cancha de futbol, y remodelación y adecuación del parque El Obrero

-  Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con la base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte al 15 de noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

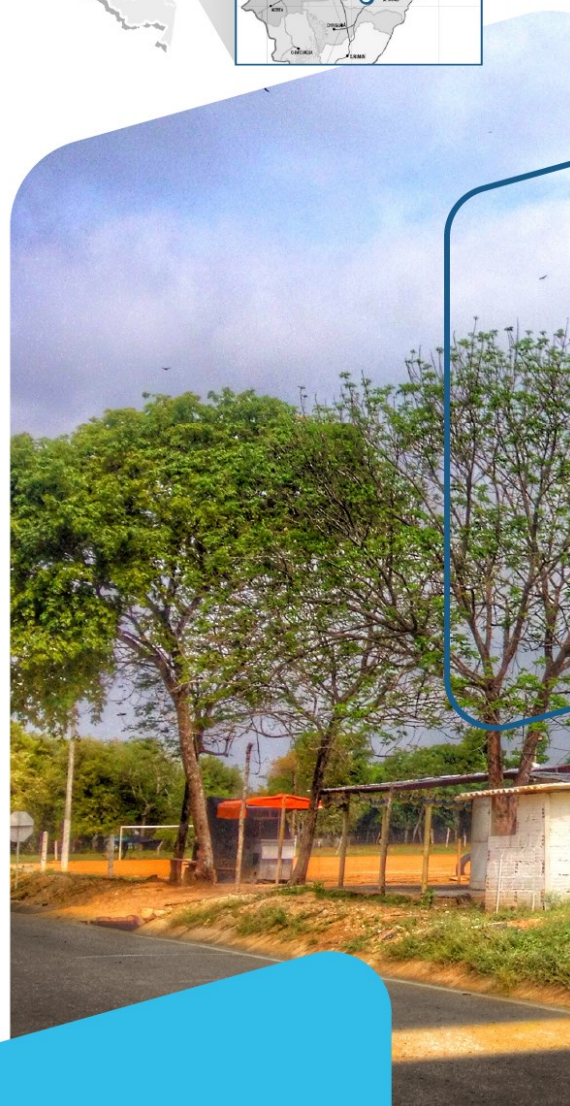
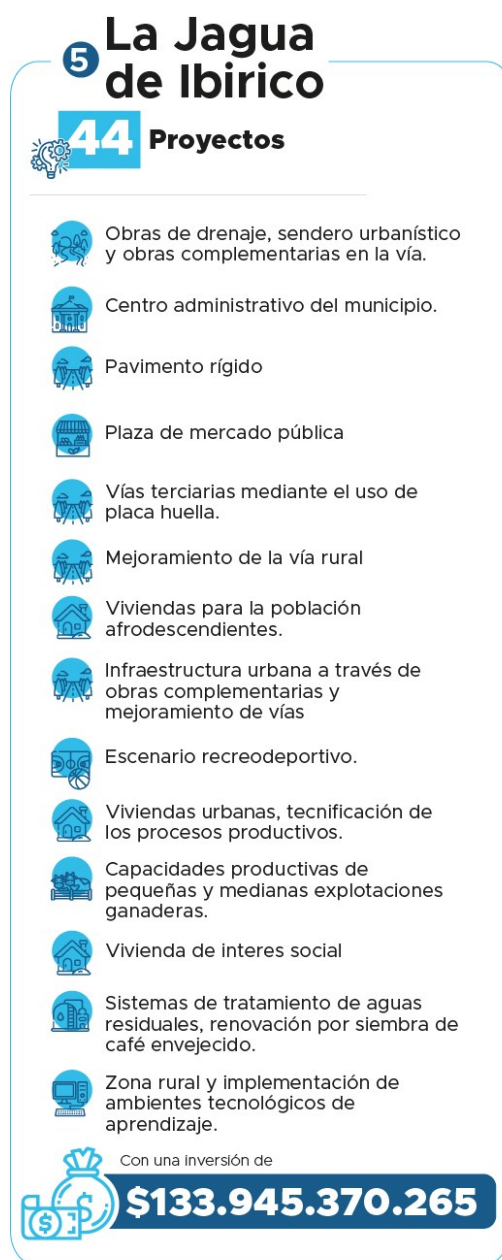
Ilustración 8. Proyectos de Inversión Chiriguana, El Paso entre 2019 y 2021.



Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con la base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte al 15 de noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

Ilustración 9. Proyectos de Inversión La Jagua de Ibirico entre 2019 y 2021.

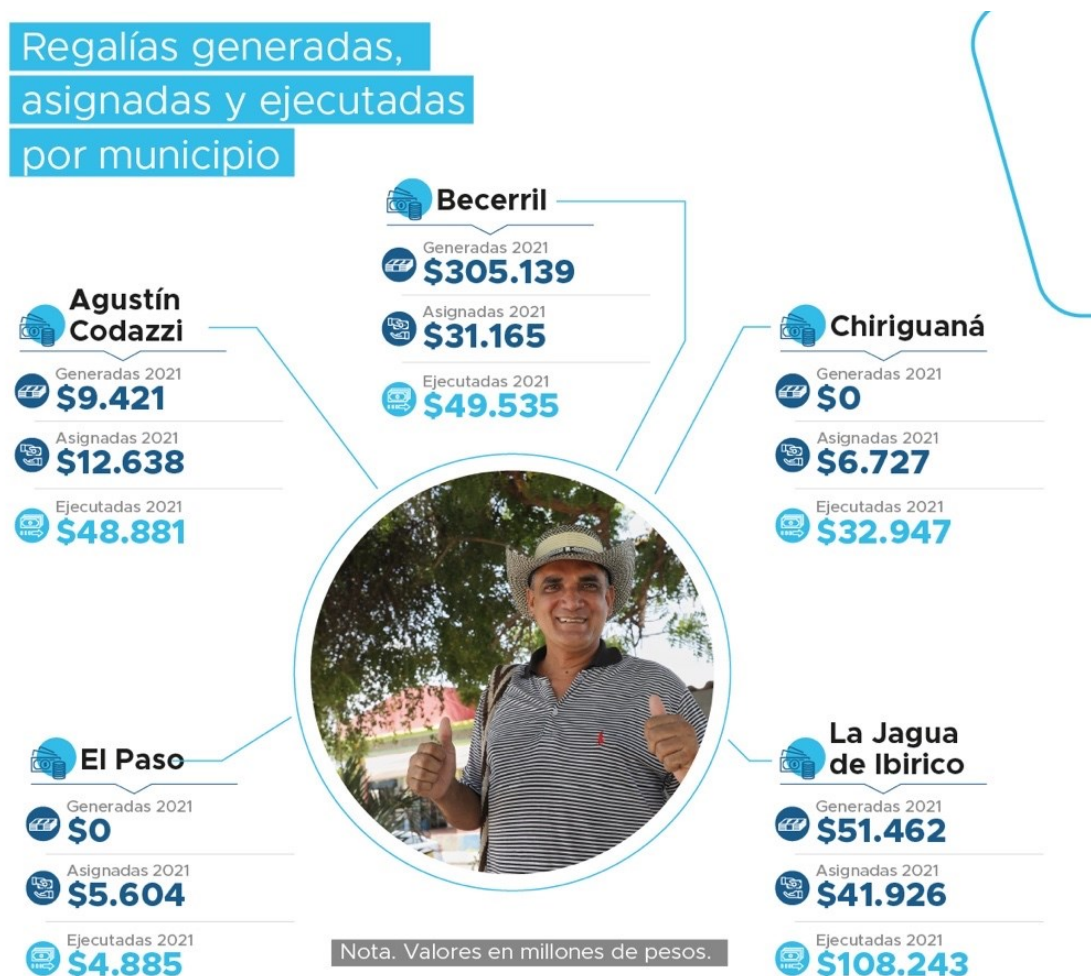


Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con la base de datos GESPROY, suministrada por el Ministerio de Minas y Energía, corte al 15 de noviembre de 2022

Nota: Valores en millones de pesos - Información consultada en noviembre de 2022

En la ilustración 10 se presentan las regalías generadas, asignadas y ejecutadas en el periodo 2021 para los municipios priorizados.

Ilustración 10. Regalías generadas, asignadas y ejecutadas en el periodo 2021.



Es de aclarar que los recursos relacionados en los proyectos anteriormente, corresponden 100% a fuente Regalías. Estas en razón a las asignaciones de cada territorio o gestión de recursos de SGR de orden regional.

4. Aspectos Sociales, Ambientales y Económicos del sector por empresas adscritas a EITI

Este apartado tiene como objetivo exponer las retribuciones que hace el sector extractivo a los aspectos sociales, ambientales y económicos de los territorios dentro de los cuales opera. Para este fin, se presentan rubros concernientes a pagos ambientales realizados, el valor agregado

que tiene la empresa en búsqueda de alcanzar los 17 ODS, el número de empleos directos e indirectos que se generan gracias a la presencia de la actividad extractiva en el país y los avances existentes con respecto a la transición energética.

Para conseguir la información que alimenta este apartado, el equipo consultor elevó una petición a la ANM y la ANH sobre:

- Pagos sociales voluntarios.
- Pagos e inversiones sociales.

También se les pidió a las empresas adheridas a la iniciativa que brindaran datos referentes a:

- Empleos directos e indirectos generados en el territorio en el que opera la empresa
- Valor agregado de la industria extractiva en el territorio
- Transición energética

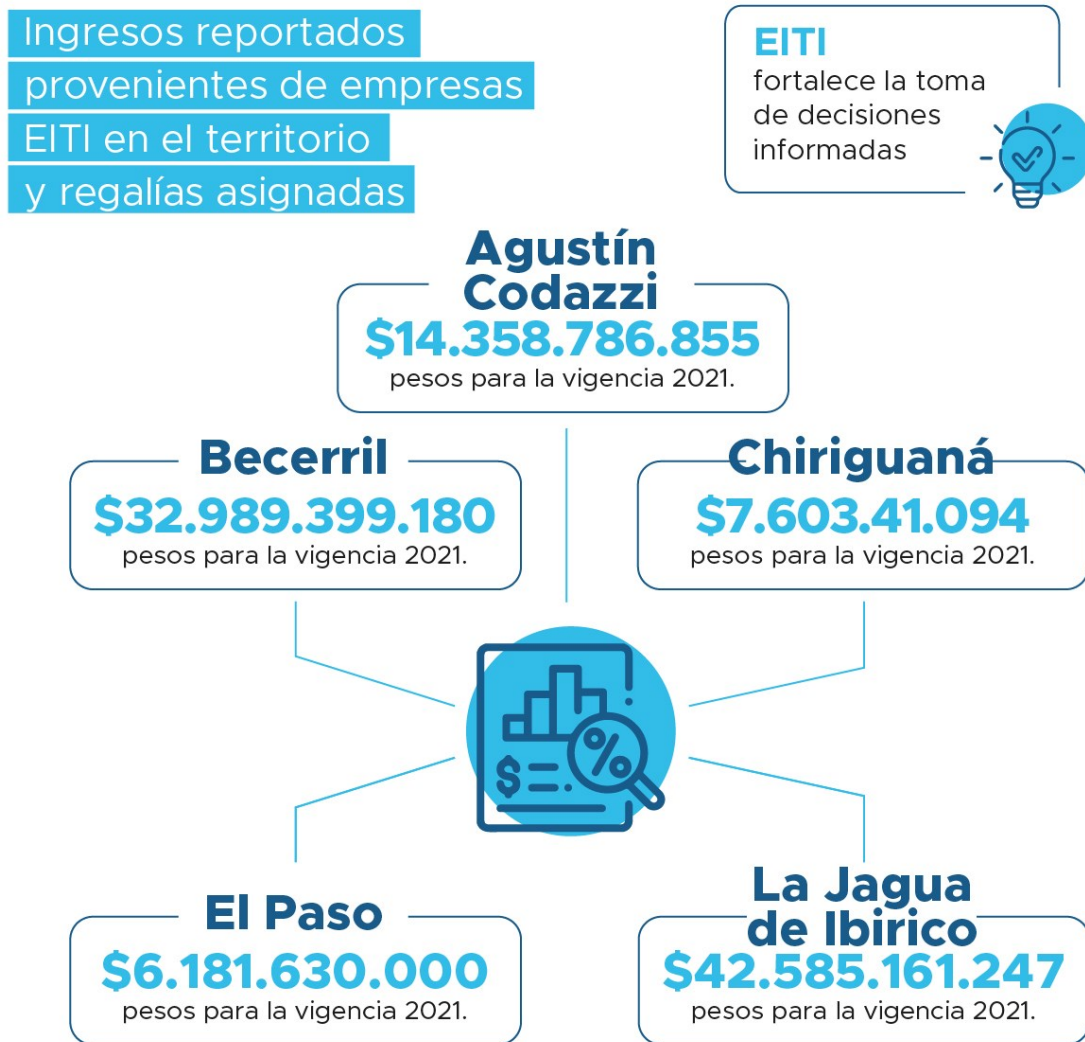
El alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

Así, la información que aparece a continuación fue brindada por el ANM, el ANH y las empresas vinculadas al EITI. Es importante aclarar que lo reportado se brindó de manera voluntaria, el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino y lo anterior implica que para algunas vigencias no exista información reportada.

4.1. Aspectos económicos

De acuerdo con la información disponible correspondiente a ingresos reportados por las empresas adheridas al EITI en el territorio y las entidades territoriales respectivas, por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Impuesto al Alumbrado Público y Regalías Asignadas del sector extractivo durante la vigencia 2021; es posible afirmar los ingresos mostrados en la ilustración 11 para cada municipio priorizado:

Ilustración 11. Ingresos reportados de empresas EITI.



- De acuerdo con la información disponible correspondiente a Pagos Ambientales certificados por la Autoridad Ambiental CORPOCESAR, se reportan pagos proveniente de empresas adheridas a EITI en el territorio por concepto de Cobros por prestación de Servicios del SINA que ascendieron a la suma de \$23.718.450; por Otros Pagos Ambientales fue un valor de \$987.311.467; por Tasa por Uso del Agua el valor recaudado fue de \$1.280.912.035 y por Tasa Retributiva el valor correspondiente fue de \$55.175.557, todos durante la vigencia 2021.

Nuevamente se destaca que existen rubros no reportados por las entidades territoriales y por los sectores vinculados, por lo tanto, se entiende que estos valores totales son progresivos y podrán ser complementados en informes sucesivos.

Por otra parte, el aporte económico realizado por los municipios priorizados al Departamento de Cesar en términos del sector de hidrocarburos está dado por su participación en la producción total de gas y minerales al territorio. Es así como los municipios priorizados de Agustín Codazzi, Becerril, Chiriguaná, El Paso y La Jagua de Ibirico aportan el 5,8% de la producción total de gas y el 52% de la producción total de minerales correspondientes a carbón en Cesar.

4.2. Pagos ambientales realizados

Tabla 21. Pagos Ambientales Certificadas por la Entidad de Control

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Cobros por prestación de servicios del SINA	9.098	20.053	26.087
Otros pagos ambientales	7.051	58.546	166.715
Tasa de aprovechamiento forestal	2.386	26	14.756
Tasa por uso del agua	773	943	492.296
Tasa retributiva	6.361	1.688	628.504
Total	25.669	81.255	1.328.358

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Cesar

Nota: Valores en millones de pesos

En la tabla 21 se muestran los conceptos y las cifras de los pagos ambientales en Colombia hechos por el sector de hidrocarburos por las empresas del sector extractivo adheridas a EITI Nacional.

Dentro de los datos presentados se puede observar que la tasa retributiva es la que presenta un mayor pago, mientras que la tasa de aprovechamiento forestal el menor.

Tabla 22. Pagos Ambientales Certificadas por la Entidad de Control

Conceptos	Vigencia
	2021
Cobros por prestación de servicios del SINA	24
Otros pagos ambientales	987

Conceptos	Vigencia
	2021
Tasa de aprovechamiento forestal	0
Tasa por uso del agua	1.281
Tasa retributiva	55
Total	2.347

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por Corpocesar sobre los municipios priorizados en EITI Subnacional Cesar.

Nota: Valores en millones de pesos

En cuanto a la tabla 22, se observa que para el año 2021 dentro de los pagos ambientales reportados por Corpocesar sobre los municipios priorizados, el de mayor incidencia es la Tasa por Uso del Agua con un recaudo de \$1.280.912.035 pesos, seguido de Otros pagos ambientales por valor de \$987.311.467.

Tabla 23. Pagos Tasa por Uso de Agua Certificados por la Entidad de Control

Municipio	Vigencia
	2021
Agustín Codazzi	0
Becerril	0
Chiriguaná	1
El Paso	40
La Jagua de Ibirico	1.239
Total	1.281

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por Corpocesar sobre los municipios priorizados en EITI Subnacional Cesar.

Nota: Valores en millones de pesos

En cuanto a la tabla 23, se observa que para el año 2021 dentro de los pagos por Tasa por el uso del Agua reportados por Corpocesar en relación con los municipios priorizados, el municipio priorizado de mayor incidencia es La Jagua de Ibirico con pagos de \$1.239.357.578, seguido de El Paso con pago de \$40.086.817.

Tabla 24. Pagos Tasa Retributiva Sector Minero Certificados por la Entidad de Control

Municipio	Vigencia
	2021
Agustín Codazzi	0
Becerril	5
Chiriguana	0
El Paso	49
La Jagua de Ibirico	1
Total	55

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por Corpocesar sobre los municipios priorizados en EITI Subnacional Cesar.

Nota: Valores en millones de pesos

En cuanto a la tabla 24, se observa que para el año 2021 dentro de los pagos por Tasa Retributiva en el sector Minero de los municipios priorizados reportados por Corpocesar, el municipio de mayor incidencia es El Paso con un recaudo de \$ 49.073.801, seguido del municipio de Becerril con un recaudo de \$4.632.961.

4.3. Número de empleos generados (directos e indirectos)

Tabla 25. Número de empleos generados (Directos e Indirectos)

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Empleos Directos	32.356	31.265	24.389
Empleos Indirectos	74.750	77.825	76.646
Total	107.106	109.090	101.035

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Cesar

En cuanto a la tabla 25, se observa el reporte de empleos generados en Colombia por las empresas del sector extractivo adheridas a EITI Nacional, ya que por ser esta una información progresiva, paulatina y voluntaria, no fue posible desagregar la generación de empleo para el Departamento, los esfuerzos deberán continuar para los siguientes informes.

Sin embargo lo anterior, se observa que para los años 2019, 2020 y 2021 hubo una disminución anual por concepto de empleos directos generados. En contraposición, hubo un aumento por concepto de empleos indirectos generados para el año 2020, con respecto al año 2019, de igual manera se identifica una disminución para el año 2021, el cual es superior a lo reportado en

2019. De igual manera cabe resaltar que el número total empleos indirectos generados ocupa un mayor número de participación (72,3%), en comparación a los empleos indirectos generados (27,7%).

5. Avances de la Transición Energética en el territorio por empresas adscritas al EITI

Con el propósito de dar a conocer las iniciativas de transición energética que se llevan a cabo en el territorio, en este apartado se recogen las iniciativas que hasta el momento se encuentran en proceso de desarrollo por parte del Estado, desde el Ministerio de Minas y Energía, y por parte de empresas del sector que operan en el territorio.

5.1 Avances de Transición Energética desde propuestas del Estado

El Departamento del Cesar es un territorio de interés para los procesos de transición energética que tanto empresas privadas generadoras de energía como el Estado desean llevar a cabo. Desde el Estado Colombiano y el Ministerio de Minas y Energía, se plantea, dentro del *Diálogo social para definir la hoja de ruta para la Transición Energética Justa en Colombia* (MinMinas, 2022) en uno de sus ejes, el desarrollo de lineamientos, la identificación, el fomento y la estructuración de programas y proyectos estratégicos que sirvan como instrumentos para implementar la transición energética justa en el corredor minero del Cesar.

En este sentido se indica, en la hoja de ruta mencionada, que los proyectos deben estar estructurados bajo las bases de articulación del nexo agua, energía y alimentos en el que se involucren comunidades energéticas que tengan proyectos productivos; también, se plantea para este territorio promover los sistemas de ganadería y silvopastoriles con aprovechamiento de la materia orgánica para la producción de biogás y aprovechamiento energético, así como la explotación de minería de pequeña escala implementando procesos de reconversión laboral y la participación de Ecopetrol y otras industrias del sector como co-inversionistas en estos proyectos.

De esta manera, los proyectos que se llevarán a cabo en el territorio abordan los programas estratégicos para la transición Energética Justa en Colombia los cuales son: la generación de comunidades energéticas (como a creación de distritos energéticos industriales), la expansión de las energías renovables, crear la infraestructura de soporte para el gas y suministro, promover una movilidad sustentable, mejorar la eficiencia energética e incrementar el conocimiento y la industria nacional en el sector minero-energético.

Hasta el momento se ha generado la hoja de ruta y los estudios de proyectos y programas estratégicos para la transición energética a modo que queden formulados y puedan ser incorporados como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

En este sentido, el corredor del Cesar es un importante punto de referencia para los procesos de transición energética que diferentes entidades tienen el propósito de desarrollar. Para propósitos de este la construcción del informe subnacional de Cesar es importante continuar promoviendo la participación de los actores relevantes del sector para el reporte de las diferentes actividades de transición energética que a nivel local se está llevando a cabo o están en proceso de realizarse.

5.2 Avances de Transición Energética desde propuestas de empresas del sector extractivo minero - energético

De acuerdo con información de reportada por la entidad Corporación Autónoma Regional del Cesar – Corpocesar, actualmente la empresa Drummond LTDA se encuentra tramitando la licencia ambiental para llevar a cabo el proyecto *Parque Solar Fotovoltaico Cañahuat* en los municipios de El Paso y Chiriguaná. Con este proyecto la empresa busca tener una capacidad nominal de generación de energía hasta de 240 MW, previendo que su implementación se de en dos etapas: en la primera se espera lograr la generación de 100 MW y, en su posterior ampliación, se espera que en la segunda etapa se generen los 240MW.

6. Resultado de Cotejo de Rubros de acuerdo con las variables presentadas en el Informe Subnacional 2021

Dado que la finalidad de la iniciativa EITI Subnacional es la generación de confianza en el sector extractivo a través de la transparencia en las cifras, aportes, pagos y beneficios que genera la actividad en el territorio, el objetivo de este apartado es realizar un ejercicio de cotejo parcial de la información brindada por las entidades contactadas y por las empresas adheridas al EITI. Esto con el propósito de hacer un balance acerca de los datos que fueron suministrados.

Como se trata de un ejercicio voluntario y paulatino, alguna de la información que fue solicitada desde el equipo implementador a las entidades territoriales del gobierno local del departamento y sus municipios priorizados, así como los datos que se le pidieron a la ANH, ANM, el Ministerio de Hacienda, y las empresas adheridas al EITI CESAR, no fue allegada en el momento de elaboración de este informe.

Es así como algunas entidades y actores participantes de la iniciativa han enviado información parcial, y dado a que la iniciativa no pretende ser una carga adicional o imposición absoluta de una obligación, se entiende que su progresividad permitirá realizar el cotejo de rubros en la siguiente vigencia.

En consecuencia, para el informe Subnacional 2021 no fue posible llevar a cabo el ejercicio de cotejo de rubros, pues no se contaba con información suficiente para poder llevarlo a cabo.

7 Otros rubros o temas de interés para los informes subnacionales

7.1 Otros Ingresos generados por la Industria extractiva por empresas adscritas a EITI

Además de los ingresos recaudados a través del pago de regalías e impuestos locales. La industria extractiva genera otros ingresos que devienen de pagos o retribuciones en especie que son pactados, ya sea a la hora de firmar los contratos exploratorios, o que entran dentro de la categoría de impuestos que aplican únicamente al sector. Este apartado se concentra en mostrar esos ingresos.

Para la consecución de la información acerca de estos rubros, la empresa de consultoría externa elevó una petición al gobierno local (entidades territoriales de orden departamental y municipal); y al Ministerio de Hacienda sobre:

- Impuesto al Transporte de hidrocarburos
- Sobretasa a la gasolina
- Impuesto de vehículos a nombre de las empresas.
- Valorización

También se le solicitó información a la ANH y a la ANM información referente a:

- Derechos económicos
- Canon superficiario y administración
- Impuesto al Oro, Plata y Platino

Es importante tener en cuenta que el alcance de la información solicitada solo tenía en cuenta a las empresas adheridas al EITI del departamento en cuestión, para lo cual se les brindó el nombre de la empresa y el NIT.

A continuación, se presenta la información de rubros brindada por las entidades públicas y privadas de manera voluntaria; y por el otro se mencionan aquellos rubros relevantes para el informe pero de los que no se allegaron cifras o reportes por parte de las diferentes entidades. En este sentido cabe resaltar que en la medida de que el proceso de vinculación de los actores al modelo EITI es paulatino es posible encontrar que para algunas vigencias no exista información reportada.

7.1.1. Derechos Económicos

Tabla 26. Derechos económicos.

Territorio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Cesar	No reporta	No reporta	307

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Cesar

Nota: Valores en millones de pesos

La tabla 26 muestra la información concerniente a los derechos económicos pagados al departamento de Cesar, según la información reportada a EITI Colombia por parte de las empresas adheridas a esta iniciativa. En este sentido, las cifras recopiladas corresponden al territorio de Cesar e involucra los municipios donde estas empresas cuentan con actividad extractiva minero – energética, sin ser necesariamente solo los municipios priorizados para la iniciativa EITI Subnacional Cesar.

Tabla 27. Derechos económicos por municipios de Cesar

Cesar Municipio	Vigencia		
	2019	2020	2021
Chiriguana	No reporta	No reporta	307
Total	-	-	307

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Cesar

Nota: Valores en millones de pesos

En la Tabla 27 se muestra la cifra pagada por concepto de derechos económicos al municipio priorizado de Chiriguana, de acuerdo con el reporte de información recogida en la iniciativa EITI Nacional 2021.

7.1.2. Canon Superficial⁸ y administración

Tabla 28. Canon Superficial

Conceptos	Vigencia		
	2019	2020	2021
Pagado a la ANM	44	No reporta	No reporta
Pagado a otra Entidad	No reporta	14	3
Total	44	14	3

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Cesar

Nota: Valores en millones de pesos

En la tabla 28 muestra la información concerniente a la cifra pagada por las empresas adheridas a EITI Colombia bajo el concepto del Canon superficial y administración. Los datos acá expuestos fueron recolectados desde la iniciativa nacional y replicados en el informe EITI Subnacional Cesar 2021. En ese sentido, los datos observados no están discriminados por departamento o municipio.

7.1.3 Impuesto al Oro, Plata y Platino

Tabla 29. Impuesto al Oro, Plata y Platino

Concepto	Vigencia		
	2019	2020	2021
Valor Pagado y Recaudado EITI Nacional	899	No reporta	1.323

Fuente: Elaboración Propia Beta Group, con base en información reportada por actores adheridos al EITI Nacional que operan en Cesar

Nota: Valores en millones de pesos

En la tabla 29 se muestra el valor pagado por concepto de impuesto de oro, plata y platino por las empresas adheridas a EITI Colombia. Dado que esta información es recopilada desde la iniciativa nacional y replicada en el informe EITI Subnacional Cesar 2021, las cifras presentadas corresponden al valor pagado de manera nacional sin discriminación departamental o municipal.

⁸ Es una contraprestación que cobra la entidad contratante sobre la totalidad del área de la concesión durante la exploración, el montaje y la construcción sobre las extensiones de estas que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación, sin consideración a quien tenga la propiedad o posesión de los terrenos de ubicación del contrato

7.1.4 Rubros de interés para la construcción de informes siguientes

En el presente apartado se enlistan todos aquellos rubros que, pese a ser solicitados por la empresa de consultoría externa a los actores y autoridades territoriales, no se obtuvo una respuesta oportuna con los datos requeridos y, por lo tanto, no fue posible presentarlos dentro del informe:

- Impuesto de valorización.
- Impuesto a la sobretasa de gasolina
- Impuesto al transporte de hidrocarburos.
- Impuesto de vehículos a nombre de las empresas.

Es de aclarar que para la obtención de esos datos se elevó una petición a entidades como empresas privadas que operan en el departamento y sus municipios priorizados, gobernaciones y alcaldías municipales, y al ministerio de hacienda. Así mismo, se hizo acompañamiento telefónico, vía correo electrónico, con espacios de diálogo presencial y virtual.

Sobre lo anterior, se resalta que la iniciativa EITI Subnacional es un ejercicio progresivo, esto significa que el robustecimiento de los informes y la recopilación de la información se va dando de forma paulatina conforme se fortalece la iniciativa en los territorios. Así, se recomienda que para futuras entregas se refuercen los vínculos con los actores departamentales y municipales.

7.2. Valor agregado de la industria extractiva en el territorio

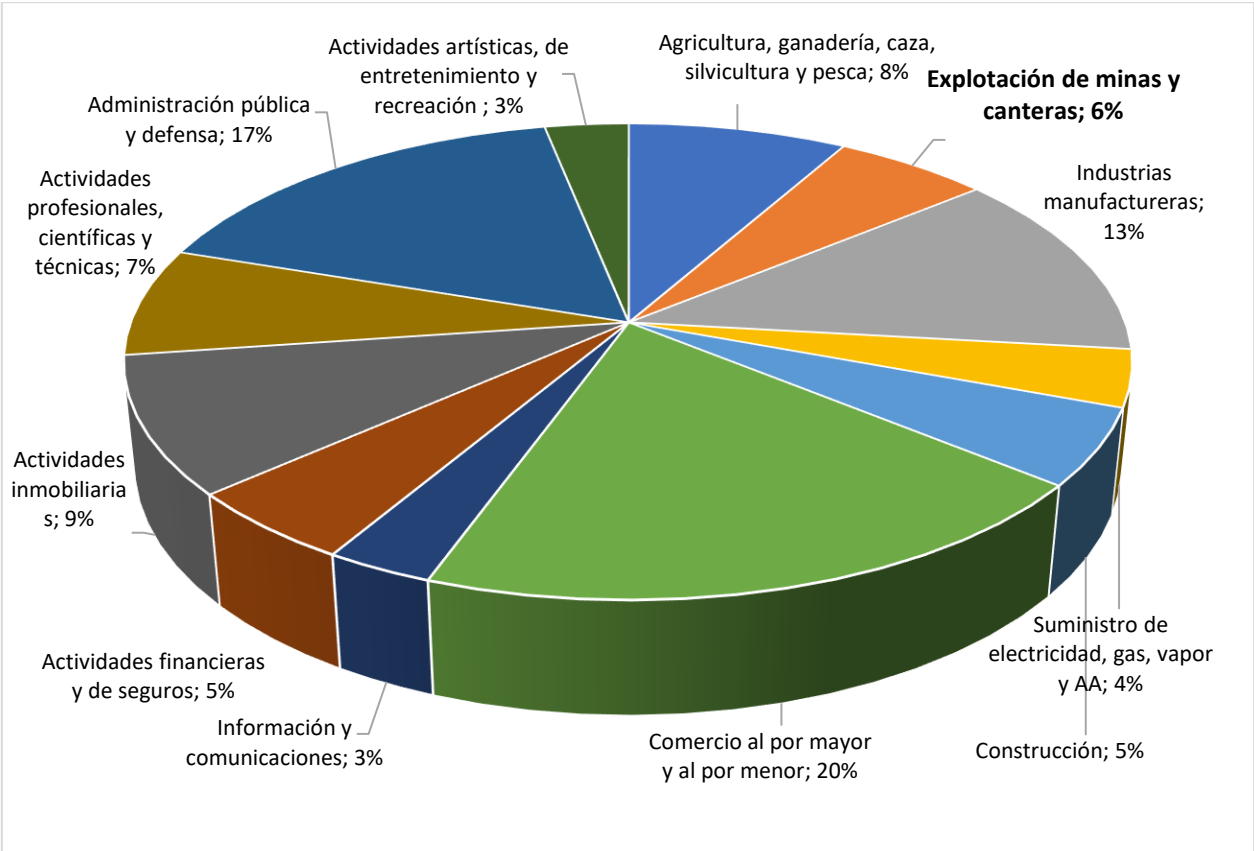
El Administrador Independiente elevó una consulta a las empresas adheridas a EITI nacional que tienen actividad en el territorio, con el fin de conocer los aportes al valor agregado en el territorio de Cesar por parte del sector empresarial.

La consulta tuvo en cuenta cuatro elementos centrales que indagaron, por una parte, si la entidad realiza aportes de valor agregado en los territorios donde opera. Por otra parte, las preguntas buscaban clasificar en qué líneas las empresas realizan aportes de valor agregado principal, secundario y terciario. En esto último se destaca que para la construcción de esta clasificación se tuvieron en cuenta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, a modo de marco orientador para comprender el valor agregado al que aportan las empresas según sus reportes y así generar análisis direccionados a partir de los ODS. Sin embargo, en el momento de construcción del informe no se logró contar con la información solicitada, lo cual se puede explicar desde la reciente participación del territorio en la iniciativa EITI Subnacional, implicando esto que los actores relevantes del sector, incluida la industria, aún se encuentran

consolidando y fortaleciendo los canales de información y procesos para la recopilación de información en el tiempo que se desarrolla la construcción de los informes subnacionales.

No obstante a lo anterior, a nivel nacional es posible evidenciar el valor agregado del sector extractivo de acuerdo con su participación como actividad económica frente al valor del PIB. Para el año 2021 en pesos corrientes el PIB 2021 del sector extractivo fue de 62.237 miles de millones de pesos, correspondiente al 6% del PIB total, tal como se refleja en la gráfica 5.

Gráfica 5. PIB por Actividades Económicas 2021



Fuente: Administrador Independiente EITI 2022. Base DANE (DANE, 2022)

Referencias

ANH (Noviembre de 2022) Producción Nacional de Hidrocarburos Información detallada en el territorio nacional. Obtenido de <https://solarvorp.anh.gov.co/app2/#/page/visor/18>

ANM (Noviembre de 2022) Producción Nacional de Minerales y Contraprestaciones, Información detallada de la cantidad de mineral extraído en el territorio nacional. Obtenido de <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Producci-n-Nacional-de-Minerales-y-Contraprest/r85m-vv6c/data>

DANE. (5 de diciembre de 2022). Cuentas nacionales anuales. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales#principales-agregados>

EITI Colombia. (2022). *La Iniciativa - EITI COLOMBIA*. Disponible en <https://www.eiticolombia.gov.co/es/la-iniciativa/>

Ministerio de Minas y Energía (2021). Informe EITI Colombia 2020.

Ministerio de Minas y Energía – EY Colombia (2022) Informes territoriales 2020 de Casanare.

Ministerio de minas y energía, República de Colombia (2022). Diálogo social para definir la hoja de ruta para la Transición Energética Justa en Colombia. <https://bit.ly/HojaRutaTransicionEnergeticaJustaCO>

Índice de Tablas

Tabla 1. Espacio de co-creación y diálogo informado en Cesar	13
Tabla 2. Bases de datos utilizadas para la elaboración del informe	17
Tabla 3. Hoja de ruta para la maduración del informe EITI Territorial	18
Tabla 4. Contenidos necesarios para la construcción el informe EITI Subnacional 2021 Cesar	19
Tabla 5. Empresas operadoras y campos de gas por municipio en 2021.	25
Tabla 6. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por Mineral a 31 de diciembre de 2021.....	25
Tabla 7. Número de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por empresa a 31 de diciembre de 2021.....	26
Tabla 8. Titulares de títulos mineros registrados en la ANM en el territorio por municipio y mineral..	26
Tabla 9. Materialidad de la producción de Carbón de empresas EITI.....	28
Tabla 10. Presupuesto Departamental	30
Tabla 11. Presupuesto Municipal.....	30
Tabla 12. Compensaciones Económicas – Concepto EITI	31
Tabla 13. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) de la industria extractiva minero - energética	31
Tabla 14. Impuesto de Industria y Comercio (ICA) por municipios priorizados de Cesar	32
Tabla 15. Impuesto Predial por municipios priorizados de Cesar	32
Tabla 16. Impuesto al alumbrado público.....	33
Tabla 17. Impuesto al alumbrado público por municipios de Cesar.....	33
Tabla 18. Contraprestaciones de Regalías de acuerdo a la producción minera en Municipios priorizados EITI Cesar	34
Tabla 19. Regalías generadas Municipios priorizados EITI Cesar Producción Minera	34
Tabla 20. Regalías Ejecutadas Departamento de Cesar.....	40
Tabla 21. Pagos Ambientales Certificados por la Entidad de Control	47
Tabla 22. Pagos Ambientales Certificados por la Entidad de Control	47
Tabla 23. Pagos Tasa por Uso de Agua Certificados por la Entidad de Control.....	48
Tabla 24. Pagos Tasa Retributiva Sector Minero Certificados por la Entidad de Control	49
Tabla 25. Número de empleos generados (Directos e Indirectos)	49
Tabla 26. Derechos económicos.	53
Tabla 27. Derechos económicos por municipios de Cesar	53
Tabla 28. Canon Superficial	54
Tabla 29. Impuesto al Oro, Plata y Platino	54

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de Producción (KPC) de gas en el territorio 2022	22
Gráfica 2. Producción (KPC – Mil pies cúbicos) de gas en el territorio entre los años 2017 y 2021	22
Gráfica 3. Producción de carbón en toneladas del Cesar entre los años 2017 y 2021	24
Gráfica 4. <i>Materialidad de producción de Carbón de empresas adscritas a EITI.</i>	28
Gráfica 5. PIB por Actividades Económicas 2021	56

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Avance EITI Subnacional Territorio Cesar	12
Ilustración 2. Fases para la implementación de EITI Subnacional	14
Ilustración 3. Desarrollo de las fases para la implementación de EITI en Cesar	16
Ilustración 4. Producción (KPC) de gas en el territorio 2021.	21
Ilustración 5. Producción de minerales por municipio priorizado 2021.....	23
Ilustración 6. Regalías asignadas a territorios priorizados.	36
Ilustración 7. Proyectos de Inversión Agustín Codazzi, Berrecil entre 2019 y 2021.....	41
Ilustración 8. Proyectos de Inversión Chiriguaná, El Paso entre 2019 y 2021.....	42
Ilustración 9. Proyectos de Inversión La Jagua de Ibirico entre 2019 y 2021.....	43
Ilustración 10. Regalías generadas, asignadas y ejecutadas en el periodo 2021.....	44
Ilustración 11. Ingresos reportados de empresas EITI.....	46